

**POLICÍA NACIONAL**

|         |  |                  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |           |   |   |         |   |   |                  |   |   |     |   |   |             |   |   |   |   |   |
|---------|--|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---|-----------|---|---|---------|---|---|------------------|---|---|-----|---|---|-------------|---|---|---|---|---|
|         |  |                  |  |  |  |  |  |  |  | <b>Número Único de Noticia Criminal.</b> |   |   |           |   |   |         |   |   |                  |   |   |     |   |   |             |   |   |   |   |   |
|         |  |                  |  |  |  |  |  |  |  | 5  | 2 | 0 | 0         | 1 | 6 | 0       | 9 | 9 | 0                | 3 | 2 | 2   | 0 | 2 | 2           | 6 | 0 | 0 | 1 | 8 |
| Entidad |  | Radicado Interno |  |  |  |  |  |  |  | Departamento                             |   |   | Municipio |   |   | Entidad |   |   | Unidad Receptora |   |   | Año |   |   | Consecutivo |   |   |   |   |   |

|                     |        |  |       |              |      |    |    |             |   |   |   |   |
|---------------------|--------|--|-------|--------------|------|----|----|-------------|---|---|---|---|
|                     |        | <b>INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO – FPJ-13</b><br>Este informe será rendido por la Policía Judicial |       |              |      |    |    |             |   |   |   |   |
| <b>Departamento</b> | Nariño | <b>Municipio</b>   | Pasto | <b>Fecha</b> | 2024 | 06 | 10 | <b>Hora</b> | 1 | 4 | 0 | 0 |

De conformidad con lo estipulado en el artículo 218 de la Ley 1437 de 2011, me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad de juramento.

**1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME****Orden de Trabajo 2024 00229**

Seccional de Tránsito y Transporte Nariño.  
Unidad Básica de Investigación Criminal.  
Carrera 35 a #7oeste 25 barrio rosales 2.  
Pasto.

**2. DESTINO DEL INFORME**

Juez  
RODRIGO NELSON ESTUPIÑAN CORAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO  
Pasto Nariño.

**Referencia:** Requerimiento mediante solicitud por el delito HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P

**3. ESTUDIO SOLICITADO**

... CONCEPTO TÉCNICO DE INTERPRETACIÓN RESPECTO AL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, EXPLIQUE LO CONSIGNADO EN EL CROQUIS QUE APARECE A FOLIOS 141 INDICANDO ADEMÁS LA POSICIÓN DEL VEHÍCULO DE PLACAS SOD-798, INTERPRETACIÓN DE LAS GRÁFICAS Y DISTANCIAS, POSIBLE CAUSA Y FACTOR DETERMINANTE DEL ACCIDENTE, LUGAR DE IMPACTO, CONDICIONES DE LA VÍA, ESTABLECERÁ SI EN UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PUEDE O DEBE IR CON PUERTA DE INGRESO ABIERTA DURANTE SU TRÁNSITO; SEÑALIZACIÓN EXISTENTE PARA LO CUAL CONTARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE...

**4. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA RECIBIDOS PARA ESTUDIO**

Documentos aportados por el solicitante, los cuales fueron allegados de manera digital, así:

- documento expediente 208 folios.
- hoja numero 3 IPAT (1 folio). Pag 141.
- reporte de iniciación FPJ- 1 (1 folio). Pag 142.
- Informe ejecutivo FPJ-3 (4 folios). Pag 143...146.
- Actuación primer responsable FPJ-04 (3 folios). Pag 147... 149.
- Inspección técnica a cadáver FPJ-10 (8 folios). Pag 150... 157.
- Solicitud análisis de EMP y EF FPJ-12 (1 folio). Pag 158.

- Informe de registro fotográfico (4 folios). Pag 159...162.
- Solicitud análisis de EMP y EF FPJ-12 (1 folio). Pag 163.
- Informe de investigador de laboratorio FPJ-13 (4 folios). Pag 164 ... 167.

**Nota:** La información anteriormente descrita se recibe en archivo digital.

## **5. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS UTILIZADOS**

### **5.1 PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS**

- 5.1.1. Se realiza análisis de los documentos aportados con el fin de extraer información relacionada con el accidente de tránsito.
- 5.1.2. Se realiza análisis del bosquejo topográfico, para verificar la posición final de los elementos materiales probatorios y evidencia física, así como del lugar de los hechos.
- 5.1.3. Se realiza levantamiento topográfico con dron con el fin de realizar nube de puntos y corroborar medidas plasmadas en IPAT, así como poder establecer dinámica del vehículo involucrado mediante Software.
- 5.1.4. Se realiza la apreciación de la investigación a fin de lograr determinar dinámica, conclusiones y teoría del accidente en cuanto a los factores determinante y contribuyentes.

### **5.2 EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO TÉCNICO – CIENTÍFICO (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA).**

Se garantiza la actividad pericial en la Reconstrucción de los Accidentes de Tránsito estandarizado mediante guía 2DC-GU-0026 dentro del proceso Desarrollar Investigación Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y los demás procedimientos aplicados por los diferentes organismos judiciales a nivel nacional e internacional.

## **6. ACEPTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA**

Método Científico utilizados y ratificados por la comunidad científica como válidas a la hora de proceder con el fin de exponer y confirmar sus teorías en el análisis de los accidentes de tránsito.

El reconstructor de accidentes de tránsito ejerce su labor basándose en el método científico, realizando un trabajo organizado, siguiendo un protocolo estandarizado en la guía 2DC-GU-0026 “Actividad Pericial en la Reconstrucción de Accidentes de Tránsito”, además se apoya en las disciplinas y ciencias auxiliares de la criminalística, mediante las cuales se analizan los EMP y EF, plasmando los resultados en informes que sirven como insumo referente en la actuación del reconstructor.

La guía 2DC-GU-0026 “Actividad Pericial en la Reconstrucción de Accidentes de Tránsito” es la carta de navegación para el perito en reconstrucción de accidentes de tránsito, la cual se ha diseñado con el fin de arrojar en la mayoría de los casos un resultado que permita determinar las causas generadoras de los hechos, basados en:

- 1) PROYECCIÓN DE LA ACTIVIDAD PERICIAL
- 2) APRECIACIÓN ANÁLITICA
- 3) APRECIACIÓN DE SITUACIÓN
- 4) PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS
- 5) DINÁMICA DE LA TEORÍA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO
- 6) CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS
- 7) ELABORACIÓN DEL INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO (2DC-PR-0028).

**Donde la reconstrucción de un accidente de tránsito se basa en la recopilación y el análisis de todas las**

**evidencias físicas resultantes de un accidente**, con el fin de establecer cómo y por qué se produjo el mismo. Esto conlleva un proceso de trabajo que, en muchas ocasiones, resulta de gran complejidad, pues requiere de un minucioso estudio para interpretar correctamente el origen de daños en los vehículos, vestigios y huellas sobre la infraestructura vial, así como la confrontación de todas las hipótesis viables, hasta llegar a la determinación de las circunstancias que necesariamente tuvieron que concurrir para que el accidente se produjera con el resultado conocido.

## 7. EQUIPOS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y SU ESTADO DE MANTENIMIENTO

A continuación, se listan los equipos utilizados para la realización de los procedimientos técnicos adelantados:

- Computador HP Z2 Tower Worktation desktop PC
- Software de reconstrucción de accidentes de tránsito Trimble Forensics Reveal.
- Dron Mavic AIR 2 DJI.
- Software de Mapeo Dronelink
- Software de procesamiento metashape agisoft
- Google earth pro

Los elementos y equipo utilizados para el estudio se encuentran en buen estado de funcionamiento al momento del examen.

## 8. RESULTADOS

### 8.1. FUNDAMENTACIÓN JURIDICA DEL PROCEDIMIENTO A REALIZAR

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

**Artículo 218.** La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario.

#### LEY 1437 DE 2011 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### CAPITULO IX PRUEBAS

**Artículo 218. Prueba pericial.** La prueba pericial se regirá por las normas establecidas en este código, y en lo no previsto por las normas del Código General del Proceso.

Las partes podrán aportar el dictamen pericial o solicitar al juez que lo decrete en las oportunidades establecidas en este código.

El dictamen pericial también podrá ser decretado de oficio por el juez.

Cuando el dictamen sea aportado por las partes o decretado de oficio, la contradicción y práctica se regirá por las normas del Código General del Proceso.

#### RESOLUCIÓN 0260 DEL 25/01/2016

**“POR LA CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL Y SE DETERMINAN FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS INTERNAS”**

#### TITULO II. UNIDADES DESCONCENTRADAS CAPÍTULO II. SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL

**ARTICULO 83. SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.** Es la dependencia desconcentrada de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, encargada de ejecutar y responder por las funciones que la Constitución Política, leyes y reglamentos asignan en materia de policía judicial a la Policía Nacional, en las policías metropolitanas, departamentos de policía y direcciones operativas de la Policía Nacional. La Seccional de Investigación Criminal cumple las siguientes funciones:

1. Dirigir, coordinar, ejecutar y responder por las funciones que la Constitución Política, las leyes y los reglamentos asignan a la Policía Nacional en materia de Policía judicial para su respectiva jurisdicción.
2. Liderar la selección de los objetivos operacionales y el cumplimiento de los mismos a nivel
3. seccional que permitan contribuir al esclarecimiento del delito.  
Desarrollar en coordinación con la rama jurisdiccional, las labores investigativas y técnicas, con sujeción a las facultades que le otorguen las leyes y los reglamentos.
4. Coordinar con la Regional de Investigación Criminal, el funcionamiento de la policía judicial y la ejecución de los procedimientos del proceso de investigación criminal, con el fin de afectar actores y organizaciones criminales que afectan su jurisdicción.
5. Consolidar la información estadística delincencional y contravencional de cada unidad policial, en coordinación con las fuentes de información autorizadas.
6. Producir los análisis criminológicos que se requieran para el direccionamiento estratégico de la investigación criminal en la jurisdicción.
7. Propender por el desarrollo y mejoramiento continuo de la relación funcional y de cooperación con las instancias regionales y locales de la Fiscalía General de la Nación, Justicia Penal Militar y demás entes que conforman la Rama Judicial y el Poder Público.
8. Ejecutar los procedimientos de administración y soporte a la investigación criminal relacionados con planeación, talento humano, logística, gestión financiera, contratación y gastos reservados.
9. Establecer planes, programas y proyectos de necesidades, construcción, adquisición, distribución de bienes y prestación de servicios, acordes con las necesidades de la Seccional de Investigación Criminal, con el propósito de fortalecer las capacidades con que cuenta para la ejecución del proceso de investigación criminal.
10. Establecer alianzas estratégicas entre la Institución y el sector empresarial, en pro de la seguridad y el control de los delitos que afectan al sector productivo a nivel de su jurisdicción a través de los frentes de seguridad empresarial.
11. Supervisar y realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos propuestos por los grupos que le aportan al despliegue de las actividades del proceso de investigación criminal.
12. Coordinar las actividades operativas e investigativas que las direcciones realicen en conjunto con organismos locales, regionales, nacionales o internacionales, previa autorización del director operativo correspondiente o comandante de la unidad policial de su jurisdicción.
13. Propender por el cumplimiento de los protocolos establecidos para el registro, la modificación, la cancelación de decisiones judiciales y la actualización de la información de las personas en el Sistema de Información Operativo de Antecedentes; así mismo, para la consulta de información a personas respecto a los antecedentes penales y requerimientos judiciales en dicho sistema, de acuerdo con la normativa.
14. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Constitución Política, la ley, los reglamentos, lineamientos institucionales o la naturaleza de la dependencia.

**ARTÍCULO 86. GRUPO INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA.** Es la dependencia de la Seccional de Investigación Criminal, encargada de apoyar la administración de justicia a través del desarrollo de actividades de criminalística en su jurisdicción. El Grupo Investigación Criminalística cumple las siguientes funciones:

1. Ejecutar los procedimientos y actividades inherentes a la investigación criminalística como apoyo al esclarecimiento de las conductas punibles en la jurisdicción de la Seccional de Investigación Criminal.
2. Prestar la asesoría técnico-científica en materia forense que requieran las autoridades judiciales, administrativas, disciplinarias, entidades del estado y unidades policiales, con el propósito de posicionar el servicio de investigación criminal.
3. Establecer estrategias de comunicación e intercambio permanente de información con el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística al que pertenecen, para el fortalecimiento de la investigación criminalística.
4. Articular las actividades de investigación criminalística con las demás capacidades que hacen parte de la investigación criminal en su jurisdicción, en apoyo a la administración de justicia
5. Insertar las actividades y los resultados investigativos en los sistemas de información para la actualización y el análisis criminal.
6. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Constitución Política, la ley, los reglamentos, lineamientos institucionales o la naturaleza de la dependencia.

**PARÁGRAFO 1.** El Grupo Investigación Criminalística cuenta con la Unidad Móvil de Criminalística, encargada de suministrar el apoyo técnico - científico en la investigación criminal, para la inspección y procesamiento del lugar de los

hechos, realizar inspecciones técnicas de cadáver y al lugar de los hechos, en búsqueda de Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física.

## 8.2. ACCIDENTE INVESTIGADO

De acuerdo a la información contenida en los documentos aportados, se trata de un accidente de tránsito de gravedad muerto, tipo caída de ocupante, hechos ocurridos el día 23 de noviembre del 2022 a las 06:40 aproximadamente, en la vía pasto higuerones a la altura del kilómetro 42 + 200 metro, el evento de tránsito resulto involucrado uno (01) vehículo así: VEHÍCULO TIPO BUS DE PLACAS SOD798, y 01 persona falleciera en el lugar de los hechos.



La imagen fue capturada desde una vista superior utilizando un dron, proporcionando una perspectiva amplia del lugar del accidente, dentro del cuadro rojo resalta el área específica donde ocurrió el incidente, facilitando su ubicación dentro de la escena general, la vía presenta una sola calzada con doble sentido de circulación, lo que implica que los vehículos circulan en ambas direcciones, se observa una línea central continua amarilla, indicando que está prohibido rebasar en este tramo, se aprecia una línea de borde blanca delimitando el borde de la calzada.



La imagen fue capturada desde una vista perpendicular utilizando un dron, proporcionando una perspectiva vertical detallada del lugar del accidente, la orientación de la vista es en sentido Pasto – Higuerones, un recuadro rojo resalta el área específica donde ocurrió el incidente, facilitando su ubicación precisa dentro de la escena general, se observa una curva cerrada hacia la derecha en el punto donde ocurrió el accidente, la curva cuenta con delineadores

horizontales amarillos para advertir a los conductores sobre su presencia y la necesidad de reducir la velocidad, la vía presenta una sola calzada de doble sentido de circulación, lo que implica que los vehículos circulan en ambas direcciones por el mismo carril, no se observan bermas o áreas de estacionamiento a lo largo de la vía en el área del accidente, lo que limita las opciones de maniobra segura para los vehículos.



La imagen proporciona una vista general del lugar del accidente, incluyendo la configuración de la vía, la señalización vial y la vegetación circundante.

La imagen fue tomada a nivel del suelo en la mitad de la calzada, en el sentido vehicular Pasto – Higueroles, Demarcación horizontal: Se observa la línea de borde blanca que delimita el borde de la calzada y la línea central continua amarilla que separa los carriles en sentido contrario. Cuneta: Al costado izquierdo de la imagen se encuentra una cuneta, ubicada en la parte lateral del carril que conduce desde Higueroles hacia Pasto. Vegetación: El lugar presenta una vegetación abundante fuera de la calzada. Señalización vertical: Señal preventiva número 75: Se observa una señal preventiva número 75, que advierte sobre una curva peligrosa a la derecha. Señal preventiva número 2: Se aprecia una señal preventiva número 2, que indica una curva cerrada a la derecha. El lugar donde se presentó el evento del accidente se encuentra resaltado en un cuadro de color rojo.



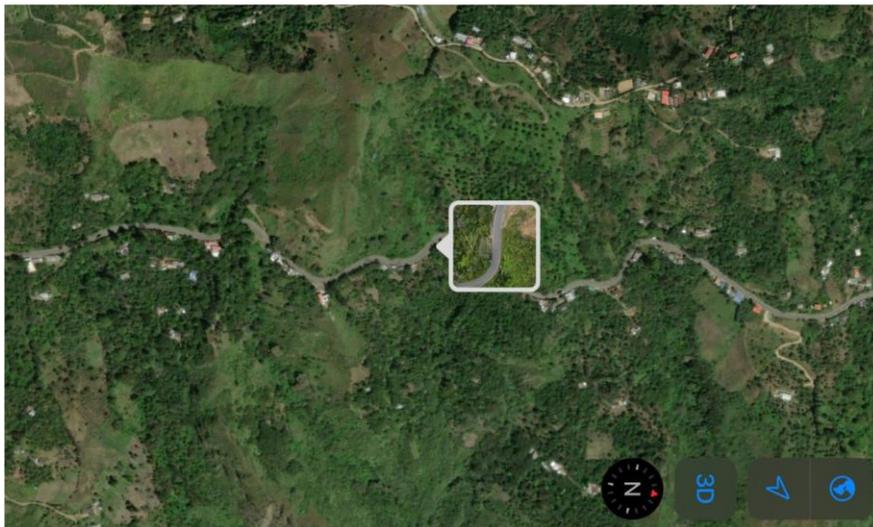
La imagen fue capturada desde una vista perpendicular utilizando un dron, proporcionando una perspectiva vertical detallada del lugar del accidente, la orientación de la vista es en sentido Higueroles – Pasto, un recuadro rojo resalta el área específica donde ocurrió el incidente, facilitando su ubicación precisa dentro de la escena general, Se observa una curva hacia la izquierda previa al lugar del accidente, la cual está señalizada con delineadores horizontales

amarillos para advertir a los conductores sobre su presencia y la necesidad de reducir la velocidad, se aprecia la presencia de una alcantarilla que cruza transversalmente la vía de un extremo a otro, la vía presenta una sola calzada de doble sentido de circulación, lo que implica que los vehículos circulan en ambas direcciones por el mismo carril, no se observan bermas o áreas de estacionamiento a lo largo de la vía en el área del accidente, lo que limita las opciones de maniobra segura para los vehículos.



La imagen permite apreciar las características generales de la vía en el punto donde fue tomada, curva previa al lugar del evento de accidente de tránsito, incluyendo la demarcación horizontal, la presencia de una cuneta y la señalización vial.

La imagen fue tomada a nivel del suelo, en la mitad de la calzada, con sentido vehicular de Higueroles hacia Pasto, Se observa la Demarcación horizontal: Se observa la línea de borde blanca que delimita el borde de la calzada y la línea central continua amarilla que separa los carriles en sentido contrario. Cuneta: Al costado derecho de la imagen se encuentra una cuneta, ubicada en la parte lateral del carril que conduce desde Higueroles hacia Pasto. Vegetación: El lugar presenta una vegetación abundante fuera de la calzada. Señalización vertical: Señal preventiva número 75: Se observa una señal preventiva número 75, que advierte sobre una curva peligrosa a la derecha. Señal reglamentaria SR-30, que indica una velocidad máxima permitida de 30 kilómetros por hora.



se observan las características geográficas generales del lugar donde sucedió el accidente de manera general, también se puede observar hacia donde queda ubicado el norte.

( imagen extraída mediante GPS celular)

**8.3. ANÁLISIS DE LA VÍA****8.3.1. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DE LOS HECHOS:**

| CARACTERÍSTICAS        | DESCRIPCIÓN VIA 1   |
|------------------------|---|
| LUGAR                  | vía pasto higuerones a la altura del kilómetro 42 + 200 metro |
| DISEÑO                 | Tramo de vía.   |
| GEOMÉTRICAS            | curva.  |
| RADIO                  | 26,20 metros  |
| PENDIENTE              | 6,8 %   |
| UTILIZACIÓN            | doble sentido   |
| CALZADAS               | Uno 1   |
| CARRILES               | Dos   |
| MATERIAL               | Asfalto.  |
| ESTADO                 | bueno   |
| CONDICIONES DE LA VÍA  | seca.   |
| CONDICIONES CLIMÁTICAS | Normal.   |
| ILUMINACIÓN ARTIFICIAL | No.   |

**8.3.2. ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LA VÍA:**

|                  |   |
|------------------|---|
| Seguridad Activa | <p>Señalización horizontal: doble línea continua amarilla, línea de borde blanca.</p> <p>Señalización vertical:</p>  <p>delineadores de curva horizontales SP-75</p>  <p>curva cerrada a la derecha SP-02</p>  <p>velocidad máxima 30 km/h SR-30</p> |
| Seguridad Pasiva | defensa de contención metálica  |

**8.4. VEHÍCULOS INVOLUCRADOS**

En el accidente resultan involucrados dos (02) vehículos:

| CARACTERÍSTICAS           | VEHÍCULO N.º 1                                   |
|---------------------------|--|
| CLASE                     | BUS  |
| CARROCERIA                | CERRADA  |
| MARCA                     | CHEVROLET  |
| LINEA                     | NPR  |
| MODELO                    | 2004   |
| COLOR                     | AZUL BLANCO ROJO                                 |
| PLACAS                    | SOD-798  |
| MOTOR                     | 068915   |
| SERIE O CHASIS            | 9GCNPR71X4B000085                                |
| SERVICIO                  | PUBLICO  |
| ENTIDAD                   | TRANSPORTES SANDONA                              |
| SOAT                      | VIGENTE  |
| REVISIÓN TÉCNICO MECANICA | VIGENTE  |
| Nº LICENCIA DE TRÁNSITO   | 10019932704                                      |
| PROPIETARIO               | BURGOS DIAZ HERLINTON HERMES Y OTROS CC 87304432 |

**8.5. PARTICIPANTES****CONDUCTOR NO 1. VEHÍCULO DE PLACA SOD-798**

|                            |   |
|----------------------------|---|
| NOMBRES Y APELLIDOS        | LEYDER YONIER MANSO AHUMADA   |
| IDENTIFICACIÓN             | C.C. 1.086.019.880  |
| FECHA NACIMIENTO           | 03 DE JULIO 1999  |
| EDAD                       | 23 AÑOS (A LA FECHA DE LOS HECHOS)  |
| SEXO                       | MASCULINO   |
| OCUPACIÓN                  | SIN REGISTRO  |
| DIRECCIÓN                  | SIN REGISTRO  |
| EMBRIAGUEZ Y/O ALCOHOLEMIA | SIN REGISTRO  |
| ESTADO                     | ILESO   |
| LICENCIA DE CONDUCCION     | VIGENTE EN SISTEMA RUNT PARA LA FECHA DE LOS EVENTOS, RESTRICCION CONDUCIR CON LENTES |
| MULTAS Y SANCIONES         | NO PRESENTA MULTAS VIGENTES   |

**PASAJERO. VEHÍCULO DE PLACA SOD-798**

|                     |                                    |
|---------------------|------------------------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS | LUIS IGNACIO LOPEZ VELASCO         |
| IDENTIFICACIÓN      | C.C. 5.226.803                     |
| FECHA NACIMIENTO    | 23 DE MAYO 1940                    |
| EDAD                | 82 AÑOS (A LA FECHA DE LOS HECHOS) |
| SEXO                | MASCULINO                          |
| OCUPACIÓN           | SIN REGISTRO                       |

|                            |              |
|----------------------------|--------------|
| DIRECCIÓN                  | SIN REGISTRO |
| EMBRIAGUEZ Y/O ALCOHOLEMIA | SIN REGISTRO |
| ESTADO                     | FALLECIDO    |

Los estados de cuenta sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito de los conductores fueron consultados mediante la página [www.simit.org.co](http://www.simit.org.co) se aclara que el hecho que no registre deudas pendientes, eso no indica que no hayan cometido infracciones al tránsito, si es conveniente la autoridad disciplinaria puede solicitar a un administrador del SIMIT, los respectivos reportes, ya que la página pública no permite realizar dicha consulta.

De igual forma las consultas de verificación de las licencias de conducción y estado del vehículo fueron realizadas mediante la página [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co).

Con respecto a la accidentalidad en el sitio, no se tiene algún dato referente a si se han presentado eventos que involucren daños y lesiones, los cuales anteceden a los hechos que se investiga.

## 8.6 PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

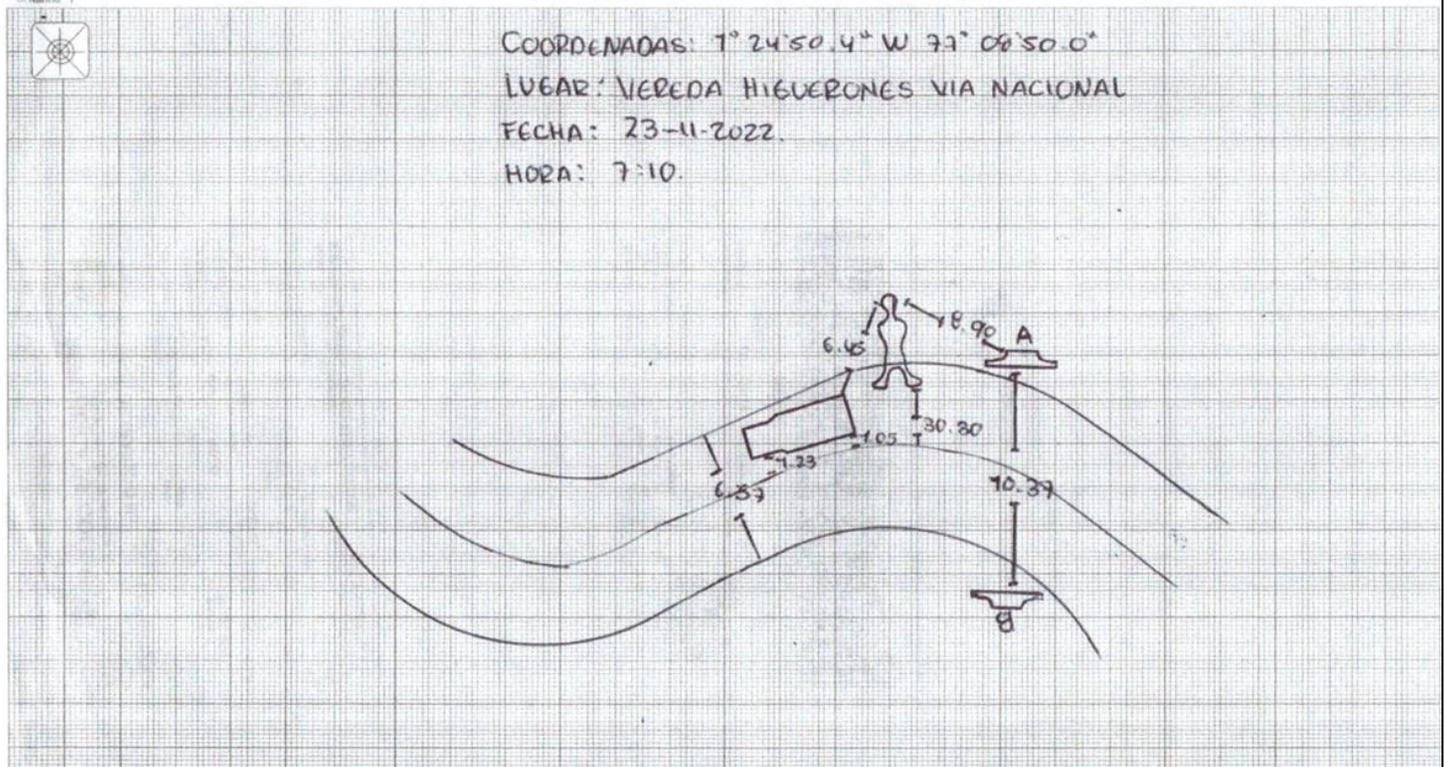
Las siguientes hipótesis se plantean una vez analizados los documentos aportados, los cuales se relacionan en el ítem número 4 y 8.8 del presente informe.

### 8.6.1 sin establecer

#### Interpretación del informe de accidente de tránsito



#### 17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO) INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No.

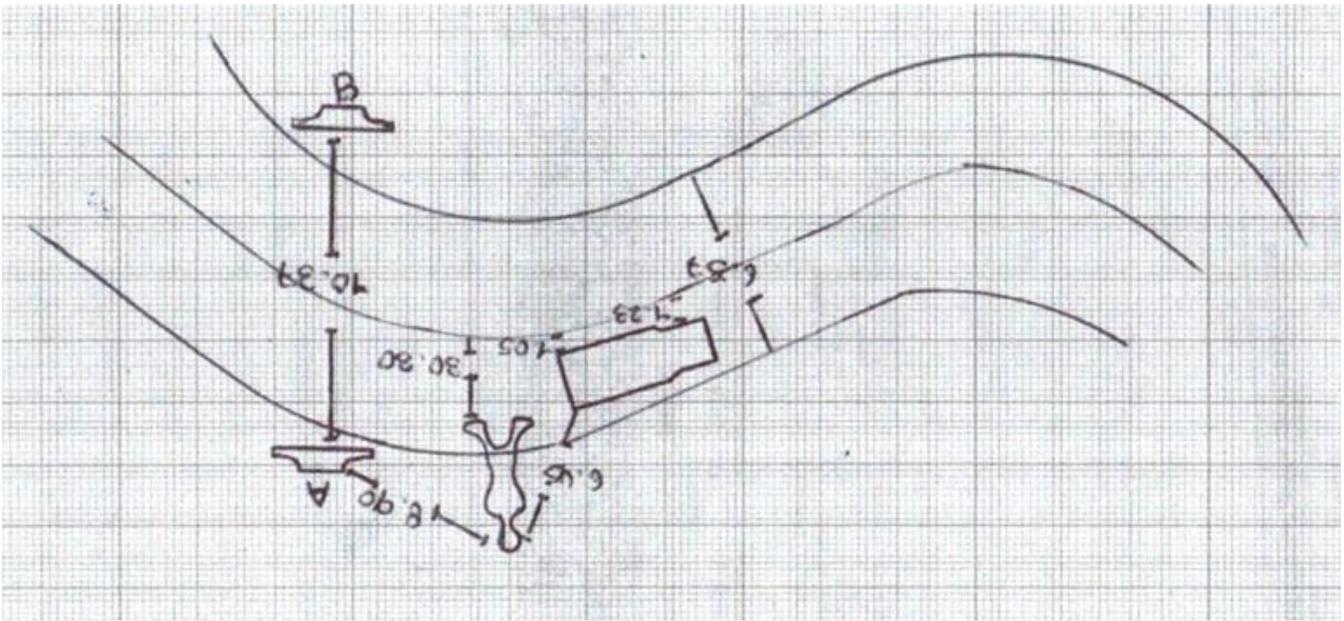


Se analiza el dibujo plasmado en el informe de accidente de tránsito, con el fin de realizar un replanteamiento topográfico y así poder extraer algún elemento que conduzca a la posible dinámica del accidente.



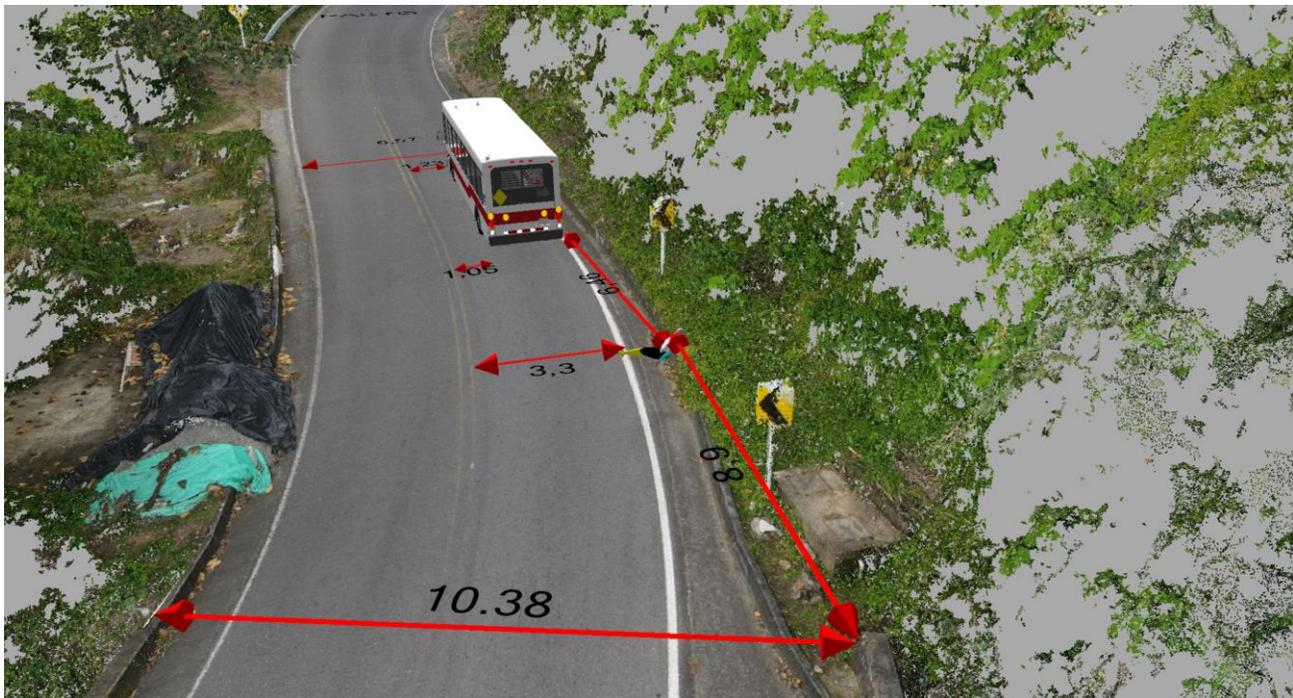
se presenta un orto mosaico en el cual se aprecia la calzada donde ocurre el accidente de tránsito, de vista superior con el fin de ver las características topográficas que presenta la vía, descritas en el numeral 8,2 del presente informe.

VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE ACUERDO AL IPAT DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS

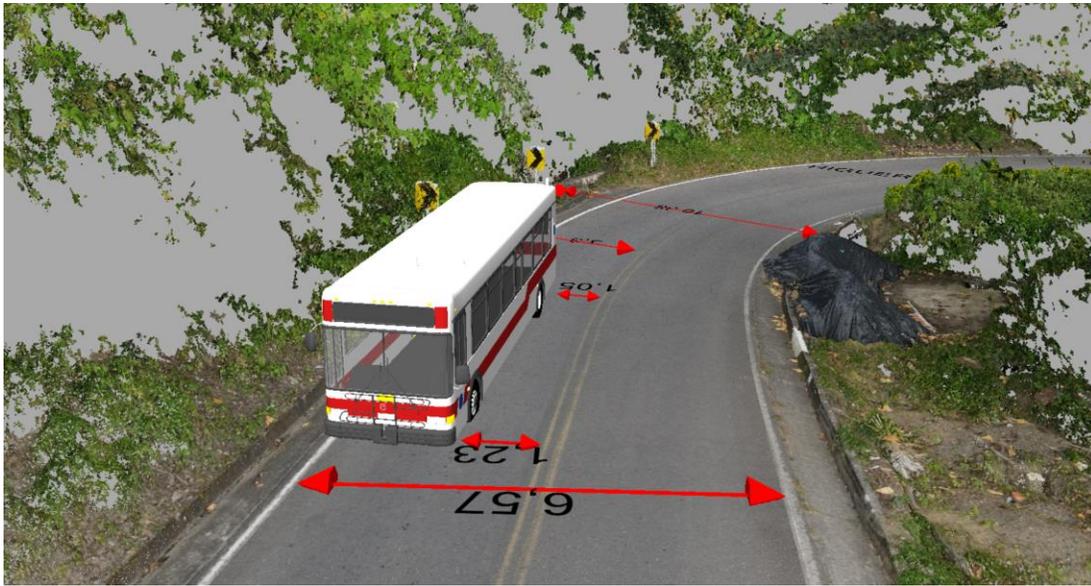




El presente análisis se basa en la captura de pantalla proporcionada, la cual representa una vista superior de la escena del accidente de tránsito, elaborada con software especializado en reconstrucción de accidentes. La imagen muestra la posición final de cada uno de los elementos mencionados en el informe policial, ubicados dentro de la calzada. Las medidas utilizadas coinciden con las registradas en los actos urgentes, y la inclusión de una nube de puntos aporta mayor precisión a la representación de la escena.



La imagen proporcionada muestra una captura de pantalla de un software de reconstrucción de accidentes de tránsito, con una perspectiva elevada que permite observar la escena, Vehículo: Un bus de pasajeros se encuentra posicionado en el costado derecho del carril que va de Higuerones hacia Pasto, Víctima: El cuerpo de una persona yace sobre la cuneta del costado derecho de la calzada, en posición de cubito dorsal. Las diligencias de actos urgentes detallan las medidas precisas de su ubicación



La imagen proporcionada muestra una captura de pantalla de un software de reconstrucción de accidentes de tránsito, con una perspectiva elevada que permite observar la escena, Vehículo: Un bus de pasajeros se encuentra posicionado en el costado derecho del carril que va de Higuerones hacia Pasto, Las diligencias de actos urgentes detallan las medidas precisas de su ubicación.

La presente parte del informe tiene como objetivo analizar las imágenes aportadas, tanto del software de reconstrucción de accidentes como del registro fotográfico de las diligencias de actos urgentes, con el fin de corroborar la precisión de las medidas y la nube de puntos que representan la posición final del vehículo tipo bus de servicio público de pasajeros y la víctima en el accidente de tránsito.

Columna Izquierda: Software de Reconstrucción, las imágenes muestran la posición final del vehículo tipo bus de servicio público de pasajeros, utilizando la misma perspectiva que las fotografías del registro fotográfico de los actos urgentes, se observa la ubicación de la víctima en el accidente, un hombre en posición de decúbito dorsal sobre la cuneta al costado derecho de la calzada que conduce hacia Higuerones, la nube de puntos representa la ubicación precisa de los elementos relevantes en la escena del accidente.

Columna Derecha: Registro Fotográfico actos urgentes, las fotografías capturan la posición final del autobús y la víctima en la escena del accidente, las imágenes sirven como referencia para verificar la precisión de las medidas y la nube de puntos en el software de reconstrucción.





Al comparar las imágenes de ambas columnas, se puede establecer lo siguiente: Existe una alta coincidencia entre la perspectiva y la ubicación de los elementos en las imágenes del software de reconstrucción y las fotografías de los actos urgentes. La nube de puntos en el software de reconstrucción refleja con precisión la ubicación de los elementos en la escena del accidente, tal como se observa en las fotografías. Las medidas tomadas en el software de reconstrucción

coinciden con las medidas presentes en las fotografías de los actos urgentes.

### **ANÁLISIS , LESIONES Y DINÁMICA DENTRO DE ACTOS URGENTES**

- Anexos proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 2023-00030. (208 páginas), Informe ejecutivo No. 520016099032202260018. En p. 145.

"Fui informada vía llamada, por la señora ROSA JULIA CABRERA residente en la vereda Higueroles del municipio de Buesaco, sobre un accidente de tránsito en donde al parecer un adulto mayor es transportado en la puerta de un bus adscrito a la empresa TRANS SANDONA el cual es expulsado del bus al coger la curva, y cae sobre el asfalto." (p. 145)

- Anexos proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 2023-00030. (208 páginas), Informe ejecutivo No. 520016099032202260018. En p. 145.

"encuentro la escena acordonada con cinta amarilla y al costado derecho en sentido norte sur un bus adscrito a la empresa TRANS SANDONA con placas SOD 798 conducido por LEIDER YONIER MANZO AHUMADA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.086.019.880 y en el costado a pocos metros atrás en cuerpo sin vida de un adulto mayor que corresponde a quien en vida fue LUIS IGNACIO LOPEZ VELASCO identificado con cédula de ciudadanía No. 5.226.803 de Buesaco" .(p. 145)

- Anexos proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 2023-00030. (208 páginas), Informe ejecutivo No. 520016099032202260018. En p. 145, 146.

"se observa una persona de la tercera edad en el costado de la vía en la cuneta en posición decúbito dorsal al parecer con trauma craneoencefálico, a nivel de región occipital un hematoma con un diámetro de 6 centímetros aproximadamente, en región frontal trauma con equimosis y dos heridas abiertas una de dos centímetros y una de 5 centímetros aproximadamente, en oído derecho salida de líquido hemático, por fosas nasales bilaterales y en boca se observa salida de líquido hemático, en cuello no se observan lesiones, en tórax no se observan lesiones, en abdomen no se observan lesiones, en región cervical no se observan lesiones, en miembros superiores no se observan lesiones en miembros inferiores no se observan lesiones" (p. 145, 146)

- Anexos proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 2023-00030. (208 páginas), Inspección técnica a cadáver No. 520016099032202260018. En p. 153, 154.

"se realiza inspección técnica al cadáver se observa una persona de la tercera edad en el costado de la vía en la cuneta en posición decúbito dorsal al parecer con trauma craneoencefálico, a nivel de región occipital un hematoma con un diámetro de 6 centímetros aproximadamente, en región frontal trauma con equimosis y dos heridas abiertas una de dos centímetros y una de 5 centímetros aproximadamente, en oído derecho salida de líquido hemático, por fosas nasales bilaterales y en boca se observa salida de líquido hemático, en cuello no se observan lesiones, en tórax no se observan lesiones, en abdomen no se observan lesiones, en región cervical no se observan lesiones, en miembros superiores no se observan lesiones en miembros inferiores no se observan lesiones" (p. 153, 154)

### **DE LOS SEGMENTOS CITADOS SE PUDO ANALIZAR LO SIGUIENTE:**

La víctima es un adulto mayor, identificado como Luis Ignacio López Velasco, fue encontrado sin vida a un costado de la carretera, junto a un bus de la empresa Tran Sandona con placas SOD 798. Presentaba las siguientes lesiones: Trauma craneoencefálico severo, con hematoma occipital de 6 cm de diámetro, trauma frontal con equimosis y dos heridas abiertas (2 cm y 5 cm), sangrado por el oído derecho, fosas nasales y boca. No se observan lesiones en cuello, tórax, abdomen, región cervical, miembros superiores o inferiores.

De acuerdo a lo anterior la Posible dinámica del accidente fue la siguiente: La víctima, un pasajero del bus, iba de pie en la puerta del mismo, el bus al tomar la curva hacia la izquierda hace que la víctima perdiera el equilibrio y cayera hacia al exterior del bus ya que tenía las puertas abiertas. La víctima golpeó la cabeza contra el asfalto, lo que le ocasionó las lesiones fatales.

Análisis de las lesiones: La gravedad de las lesiones craneoencefálicas indica que la víctima sufrió un impacto de alta energía. La ausencia de lesiones en otras partes del cuerpo sugiere que la víctima no fue atropellada por las ruedas del bus o cayera de manera frontal por su propia altura, se ajustan a una caída de espaldas por la posición final del vehículo tipo bus sugiere que se encontraba en movimiento y no estacionado, lo que indica que el vehículo al tomar la curva expulsa a la víctima hacia afuera del mismo.

### **ANALISIS DE DAÑOS EN VEHICULOS**

Analizado el expediente aportado por el despacho no se observa algún peritaje o documento enfocado a los daños o algún tipo de evidencia latente en el vehículo tipo bus de pasajeros.

#### **8.7. CÁLCULOS Y FORMULAS UTILIZADAS**

Dentro de las diligencias no se encuentra plasmado algún tipo de elemento, como huellas de frenado con las cuales se pueda realizar o proyectar un modelo físico de accidente de tránsito, para estimar velocidad de alguno de los rodantes.

#### **8.8. APRECIACIÓN PERICIAL DEL ACCIDENTE DE**

##### **8.9.1. FUNDAMENTO NORMATIVO.**

Ley 769 del 06 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito).

### **TITULO I DISPOSICIONES GENERALES**

#### **CAPÍTULO I Principios**

ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS. Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

### **TÍTULO III NORMAS DE COMPORTAMIENTO**

#### **CAPITULO I Reglas generales y educación en el tránsito**

ARTICULO 55. COMPORTAMIENTOS DEL CONDUCTOR, PASAJERO O PEATÓN: Toda persona que haga parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice o perjudique o ponga en riesgo a los demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.

#### **CAPITULO III Conducción de vehículos**

ARTICULO 61. VEHÍCULO EN MOVIMIENTO: Todo conductor de un vehículo deberá abstenerse de realizar o adelantar acciones que afecten la seguridad en la conducción del vehículo automotor, mientras este se encuentre en movimiento.

ARTÍCULO 81. PUERTAS CERRADAS. Los vehículos deberán transitar siempre con todas sus puertas debidamente cerradas.

## 9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS /CONCLUSIONES

### 9.1. POSIBLE DINAMICA DEL ACCIDENTE



De acuerdo a la información recopilada de los hechos acaecidos con su respectivo análisis, se puede inferir lo siguiente:

El **Participante N.º 1** LEYDER YONIER MANSO AHUMADA, identificación C.C. 1.086.019.880, fecha nacimiento 03 DE JULIO 1999, edad 23 años (a la fecha de los hechos) transitaba en vehículo clase BUS, carrocería CERRADA, marca CHEVROLET, línea NPR, modelo 2004, color AZUL BLANCO ROJO, placas SOD-798, motor 068915, serie o chasis 9GCNPR71X4B000085, servicio PUBLICO.

El **Participante N.º 2 PASAJERO**: LUIS IGNACIO LOPEZ VELASCO, identificación C.C. 5.226.803, fecha nacimiento 23 DE MAYO 1940, edad 82 años (a la fecha de los hechos) era pasajero de vehículo, clase BUS, carrocería CERRADA, marca CHEVROLET, línea NPR, modelo 2004, color AZUL BLANCO ROJO, placas SOD-798, motor 068915, serie o chasis 9GCNPR71X4B000085, servicio PUBLICO conducido por el participante número 1.

**FASE DE PERCEPCIÓN:** Respecto a esta fase y el análisis de lo plasmado dentro de los actos urgentes no deja detallar algún tipo de reacción o que el accidente fuera perceptible por parte del **Participante N.º 1** o el **Participante N.º 2**, se tiene el indicio que llevaba la puerta de acceso abierta, situación que desencadena el accidente de tránsito.

**FASE DE REACCIÓN:** los resultados obtenidos del estudio, así como lo plasmado en los actos urgentes no deja detallar reacción en los intervinientes, el **Participante N.º 1** al tomar una curva hacia la izquierda en sentido de circulación por la calzada desde higuerones hacia pasto y al tener una puerta abierta por la fuerza centrífuga de esta acción o este movimiento expulsa al **Participante N.º 2**, hacia afuera del bus, haciendo que la víctima impacte contra el pavimento con la parte posterior de su humanidad.

**FASE DE CONFLICTO:** En esta fase el **Participante N.º 2**, sufre lesiones fatales las cuales desencadenan que pierda la vida en el lugar.

## 9.2. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las apreciaciones, realizadas en cuanto a la investigación del accidente de tránsito se puede inferir lo siguiente:

### RESPECTO AL VEHÍCULO

1. El vehículo clase BUS, carrocería CERRADA, marca CHEVROLET, línea NPR, modelo 2004, color AZUL BLANCO ROJO, placas SOD-798, motor 068915, serie o chasis 9GCNPR71X4B000085, servicio PUBLICO, se encontraba habilitado para transitar por el territorio nacional según la normatividad de tránsito, al tener su documentación vigente.
2. No reposa algún peritaje que indique mal estado mecánico para el rodante.

### RESPECTO DE LA VÍA

- Una vez analizado el lugar de los hechos a través de la información contenida en el Informe Policial de Accidentes de Tránsito, las imágenes resultantes de la consulta en el aplicativo Google Earth y las imágenes del lugar, se puede concluir lo siguiente:
  1. El siniestro vial se presentó en la vía pasto higuerones a la altura del kilómetro 42 + 200 metros (tiempo normal, asfalto en buen estado, de acuerdo al IPAT, seco, con buena visibilidad, horas la mañana, sin iluminación artificial, vía que su característica geométrica es curva con pendiente).
  2. no se halla algún tipo de patología en la vía que infiriera en el siniestro vial.

### RESPECTO DE LOS PARTICIPANTES

1. **Participante N.º 1** LEYDER YONIER MANSO AHUMADA, identificación C.C. 1.086.019.880, fecha nacimiento 03 DE JULIO 1999, edad 23 años (a la fecha de los hechos) transitaba en vehículo clase BUS, carrocería CERRADA, marca CHEVROLET, línea NPR, modelo 2004, color AZUL BLANCO ROJO, placas SOD-798, motor 068915, serie o chasis 9GCNPR71X4B000085, servicio PUBLICO, se encontraba autorizado para conducir esta clase de vehículo en el territorio nacional.
2. **Participante N.º 2** LUIS IGNACIO LOPEZ VELASCO, identificación C.C. 5.226.803, fecha nacimiento 23 DE MAYO 1940, edad 82 años (a la fecha de los hechos) se encontraba en calidad de pasajero.

## 9.3. TEORIA DEL ACCIDENTE

### FACTOR DETERMINANTE

**FACTOR HUMANO:** De acuerdo con la información recopilada en el expediente, se pudo determinar que el **Participante N.º 1** LEYDER YONIER MANSO AHUMADA, identificación C.C. 1.086.019.880, fecha nacimiento 03 DE JULIO 1999, edad 23 años (a la fecha de los hechos), transitaba en sentido vial Pasto - Higuerones con la puerta del vehículo clase BUS, carrocería CERRADA, marca CHEVROLET, línea NPR, modelo 2004, color AZUL BLANCO ROJO, placas SOD-798, motor 068915, serie o chasis 9GCNPR71X4B000085, servicio PUBLICO **ABIERTA**, Al tomar una curva hacia la izquierda, el conductor no tomó la debida precaución y no cerró la puerta del bus, lo que provocó que el **PASAJERO PARTICIPANTE N.º 2** LUIS IGNACIO LOPEZ VELASCO, identificación C.C. 5.226.803, fecha nacimiento 23 DE MAYO 1940, edad 82 años (a la fecha de los hechos), cayera al exterior del vehículo, pasajero sufrió lesiones de consideración que le provocaron la muerte, **(TRANSITAR CON LAS PUERTAS ABIERTAS)**.

**10. OBSERVACIONES**

*“De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma; lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ley 1581/2012 y la ley 1712/2014 que refiere a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de justicia”.*

**11. ANEXOS**

- 11 videos de software de reconstrucción de accidentes de tránsito con dinámica así:
  - 1 Vista superior de la dinámica del accidente.
  - 2 Vista superior dinámica de accidente.
  - 3 Vista superior dinámica de accidente con medida de actos urgentes.
  - 4 vista elevada sentido higueros pasto con medidas de actos urgentes.
  - 5 vista elevada sentido pasto higueros con medidas de actos urgentes.
  - 6 vista pasto higueros seguimiento del bus con medidas.
  - 7 dinámica y seguimiento del bus.
  - 8 dinámica y seguimiento del bus costado lateral calzado.
  - 9 seguimiento del bus y dinámica del accidente.
  - 10 vista desde lateral de la calzada dinámica del accidente.
  - 11 compilados videos de software de reconstrucción.
- Perfil y formación profesional

**12. PERITO / SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL**

| Nombres y Apellidos                                |                    | Identificación                     | Entidad   |
|--|--------------------|------------------------------------|---|
| ANDRES PINZON CAMPOS                               |                    | 80740524                           | SIJIN - DITRA   |
| Cargo  | Teléfono / Celular | Correo electrónico                 | Firma   |
| Perito en Reconstrucción de Accidentes de Tránsito | 3202367455         | Andres.pinzon@correo.polcia.gov.co |  |

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

---

**FIN DEL INFORME**

**PERFIL Y FORMACION PROFESIONAL**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

**EL SUSCRITO JEFE GRUPO ADMINISTRACIÓN HOJAS DE VIDA DE LA  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

**H A C E   C O N S T A R**

Que el Señor (a) IT PINZON CAMPOS ANDRES identificado con C.C. No. 80740524, presta sus servicios en la Policía Nacional desde el 04/05/2006 y a la fecha tiene un tiempo de servicio de 19 Años, 1 Meses, 3 Días\*.

La presente constancia se expide a solicitud del señor (a) IT PINZON CAMPOS ANDRES el sábado, 08 de junio de 2024.

Capitan NESTOR DAVID SANCHEZ CASTAÑEDA  
Jefe Grupo Administracion Historias Laborales Y Vacaciones



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Nestor David Sanchez Castañeda  
Grado: Capitan  
Cargo: Jefe Grupo Administracion Historias Laborales Y Vacaciones  
Cédula: 13270255  
Dependencia: Grupo Administracion Historias Laborales Y Vacaciones  
Unidad: Direccion De Talento Humano  
Correo: nestor.sanchez1096@correo.policia.gov.co  
8/06/2024 7:12:21 p. m.

\* Este Tiempo de servicio es susceptible de variación de conformidad con los antecedentes documentales que reposan en su historia laboral.

\*Para la verificación de la presente constancia realizar la solicitud al correo: ditah.apgrahv-jefat@policia.gov.co

Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN Bogotá  
Teléfono 5159000 Ext. 9807 o 9054  
www.policia.gov.co



Impreso desde el PS12 con PIN No. 71590380

Página 1 de 1



SC 6545 - 1-8-NT CO - SC 6545-1-8-NT



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E  
INTERPOL  
HOJA DE VIDA**

Se expide el sábado, 08 de junio de 2024

Hoja de Vida del Sr(a): IT ANDRES PINZON CAMPOS

| I. INFORMACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR |                            |   |                      |                             |                                    |
|------------------------------------|----------------------------|---|----------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| Grado<br>IT                        | Identificación<br>80740524 | Apellidos y Nombres<br>PINZON CAMPOS ANDRES |                      | Estado Civil                | Días Vacaciones                    |
| Fecha y Lugar de Nacimiento        |                            | Dirección                                   |                      | Teléfono                    | Ciudad                             |
| Apellidos y Nombres del Padre      |                            | Dirección                                   |                      | Teléfono                    | Ciudad                             |
| Apellidos y Nombres de Madre       |                            | Dirección                                   |                      | Teléfono                    | Ciudad                             |
| Apellidos y Nombres Conyuge        |                            |   | Identificación       | Fecha y Lugar de Nacimiento | Fecha Matrimonio                   |
| Ocupación                          |                            |   | Empresa donde Labora |                             | Dirección y Teléfono de la Empresa |



| HIJOS      |                     |                  |
|------------|---------------------|------------------|
| PARENTESCO | NOMBRES Y APELLIDOS | FECHA NACIMIENTO |
|            |                     |                  |

| II. FORMACIÓN ACADÉMICA |             |  |  |               |
|-------------------------|-------------|--|--|---------------|
| ESCOLARIDAD             | FE. TERMINO | TÍTULO   | ENTE EDUCADOR                                | CIUDAD        |
| BASICA SECUNDARIA       | 02/12/2000  | BACHILLER ACADEMICO  | COLEGIO DISTRITAL NUEVO KENNEDY              | BOGOTÁ, D.C.  |
| TECNICA                 | 11/11/2006  | TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA   | ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA | VILLAVICENCIO |
| TECNICA                 | 17/07/2009  | TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL (DISTANCIA)  | ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL                    | BOGOTÁ, D.C.  |
| TECNICA                 | 17/07/2009  | TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL  | ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL                    | BOGOTÁ, D.C.  |
| TECNOLOGICA             | 13/12/2013  | TECNOLOGIA EN CRIMINALISTICA   | ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL            | BOGOTÁ, D.C.  |
| TECNOLOGICA             | 02/08/2012  | TECNOLOGIA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO  | ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL                    | BOGOTÁ, D.C.  |
| TECNOLOGICA             | 13/11/2013  | TECNOLOGO EN CRIMINALISTICA  | DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS               | BOGOTÁ, D.C.  |
| CURSO                   | 29/08/2008  | HABILIDADES Y DESTREZAS EN CONDUCCION DE MOTOCICLETAS  | ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL                    | BOGOTÁ, D.C.  |
| CURSO                   | 23/10/2009  | AUDITORIAS DE SEGURIDAD VIAL   | DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE           | BOGOTÁ, D.C.  |
| CURSO                   | 26/02/2010  | CURSO BASICO DE POLICIA JUDICIAL   | ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL            | BOGOTÁ, D.C.  |
| CURSO                   | 22/02/2010  | CURSO VIRTUAL EL PRIMER RESPONDIENTE   | ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL            | BOGOTÁ, D.C.  |
| CURSO                   | 18/02/2011  | CURSO ANALISIS RECOLECCION Y EMBALAJE DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FISICA | ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL            | BOGOTÁ, D.C.  |
| CURSO                   | 01/04/2011  | CURSO RECOLECCION DE EVIDENCIA DIGITAL   | ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL            | BOGOTÁ, D.C.  |
| CURSO                   | 31/08/2012  | CURSO OBTENCION DE MUESTRAS  | DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS               | BOGOTÁ, D.C.  |
| CURSO                   | 20/05/2021  | CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION                                 | MINISTERIO PUBLICO                           | CALDAS        |

Se expide el sábado, 08 de junio de 2024

Hoja de Vida del Sr(a): IT ANDRES PINZON CAMPOS

| ESCOLARIDAD | FE. TERMINO | TÍTULO   | ENTE EDUCADOR  | CIUDAD       |
|-------------|-------------|--|--|--------------|
| CURSO       | 24/01/2022  | CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION                             | MINISTERIO PUBLICO   | CALDAS       |
| CURSO       | 20/02/2022  | CURSO LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORADORES PUBLICOS DE COLOMBIA                | DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN                          | BOGOTÁ, D.C. |
| CURSO       | 10/04/2022  | CURSO TRIMBLE FORENSICS REVEAL BASIC DIAGRAMMING   | NORKLAN CHILE- GEOSYSTEM INGENIERIA                          | BOGOTÁ, D.C. |
| CURSO       | 09/04/2024  | CURSO INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION                              | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA            | BOGOTÁ, D.C. |
| DIPLOMADO   | 08/09/2010  | DIPLOMADO EN INVESTIGACION TECNICA DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y METODOLOGIA DE PERITACION | CONSULTING V&S TRAINING                                      | BOGOTÁ, D.C. |
| DIPLOMADO   | 28/01/2011  | DIPLOMADO POLICIA JUDICIAL   | ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL                            | BOGOTÁ, D.C. |
| DIPLOMADO   | 28/01/2011  | DIPLOMADO EN POLICIA JUDICIAL  | ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL                            | BOGOTÁ, D.C. |
| DIPLOMADO   | 25/08/2011  | DIPLOMADO AUDITORIAS Y ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL  | UNIVERSIDAD SANTO TOMAS                                      | BOGOTÁ, D.C. |
| DIPLOMADO   | 19/10/2012  | DIPLOMADO FISICA APLICADA Y RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES                                 | ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO              | BOGOTÁ, D.C. |
| DIPLOMADO   | 13/10/2018  | DIPLOMADO INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION EN ACCIDENTES DE TRANSITO                       | ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL                                    | BOGOTÁ, D.C. |
| DIPLOMADO   | 03/05/2019  | DIPLOMADO EN CONVIVENCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION                                | ESCUELA DE SUBOFICIA Y NIVEL EJEC.GONZALO JIMENEZ DE QUESADA | SIBATÉ       |
| DIPLOMADO   | 26/10/2020  | DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO DE POLICIA   | ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA TC JULIAN GUEVARA | BOGOTÁ, D.C. |
| DIPLOMADO   | 03/11/2020  | DIPLOMADO VALORACION DE DAÑOS DE VEHICULOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO                     | ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL                                    | BOGOTÁ, D.C. |
| DIPLOMADO   | 20/12/2022  | DIPLOMADO TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE GENERO EN LA POLICIA NACIONAL                | ESC DE POLICIA EN PROTECCION Y SEGURIDAD                     | BOGOTÁ, D.C. |
| DIPLOMADO   | 26/03/2024  | DIPLOMADO INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS PARA LA FUNCION POLICIAL                     | ESC DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA                     | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 21/06/2007  | SEMINARIO TALLER POLICIA TESTIGO   | ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL                            | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 14/07/2009  | SEMINARIO DE CULTURA DE LA LEGALIDAD   | ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL                                    | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 26/02/2010  | SEMINARIO LAVADO DE ACTIVOS  | ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL                            | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 05/09/2014  | SEMINARIO GESTION TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA                    | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA                    | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 17/07/2015  | SEMINARIO ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DE AUDIENCIAS                                     | ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL                            | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 25/09/2015  | SEMINARIO DE ACTUACION POLICIAL EN EL PROCESO ELECTORAL                                  | DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS                               | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 28/09/2016  | SEMINARIO MANEJO DE EQUIPOS PARA LA DETENCION DE ETANOL ESPIRADO                         | ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL                                    | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 12/12/2016  | SEMINARIO ACTUALIZACION CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA                         | DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS                               | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 31/03/2017  | SEMINARIO FUNDAMENTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO                         | DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS                               | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 06/05/2020  | SEMINARIO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO                          | ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA                 | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 16/07/2020  | SEMINARIO INTEGRAL POLICIA POLIVALENTE   | ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL                            | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 20/07/2021  | SEMINARIO SEGURIDAD DE LA INFORMACION  | ESC TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES              | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 27/10/2022  | SEMINARIO REDACCION DE INFORMES PARA EL SERVICIO DE POLICIA (VIRTUAL)                    | ESC DE INVESTIGACION CRIMINAL                                | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO   | 02/12/2023  | SEMINARIO REDACCION DE INFORMES PARA EL SERVICIO DE POLICIA (VIRTUAL)                    | ESC DE INVESTIGACION CRIMINAL                                | BOGOTÁ, D.C. |
| TALLER      | 09/03/2014  | TALLER PLAN DEMOCRACIA   | ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA TC JULIAN GUEVARA | BOGOTÁ, D.C. |

Se expide el sábado, 08 de junio de 2024

Hoja de Vida del Sr(a): IT ANDRES PINZON CAMPOS

| ESCOLARIDAD      | FE. TERMINO | TÍTULO   | ENTE EDUCADOR                    | CIUDAD       |
|------------------|-------------|--|----------------------------------|--------------|
| SEMINARIO TALLER | 29/05/2016  | SEMINARIO TALLER INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION | ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR | TULUÁ        |
| SEMINARIO TALLER | 17/05/2017  | SEMINARIO TALLER ATENCION AL CIUDADANO CON ENFASIS EN LA NORMA NTC10002:2005               | DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS   | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO TALLER | 29/09/2018  | SEMINARIO TALLER EN SEGURIDAD VIAL   | ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL        | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO TALLER | 27/11/2018  | SEMINARIO TALLER ACTUALIZACION EN CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA                 | ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR | TULUÁ        |
| SEMINARIO TALLER | 30/01/2022  | SEMINARIO TALLER PLAN DEMOCRACIA   | ESC DE INVESTIGACION CRIMINAL    | BOGOTÁ, D.C. |
| SEMINARIO TALLER | 15/09/2023  | SEMINARIO TALLER PLAN DEMOCRACIA   | ESC DE INVESTIGACION CRIMINAL    | BOGOTÁ, D.C. |

| IDIOMAS EXTRANJERO |      |        |           |
|--------------------|------|--------|-----------|
| Idioma             | Mcer | Prueba | Fecha Exm |
|                    |      |        |           |

| ESPECIALIDADES |
|----------------|
|                |

| CURSOS DE ASCENSO |            |            |            |
|-------------------|------------|------------|------------|
| GRADO             | INICIO     | TÉRMINO    | PRESENCIAL |
| PT                | 24/06/2014 | 05/09/2014 | PR         |
| SI                | 11/03/2019 | 03/05/2019 | PR         |
| IT                | 25/09/2023 | 09/10/2023 | PR         |

| CURSOS ADELANTADOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR |              |          |            |            |        |                               |  |
|--|--------------|----------|------------|------------|--------|-------------------------------|--|
| GRADO  | LUGAR        | No. DISP | INICIO     | TÉRMINO    | TIEMPO | ESTUDIO ADELANTADO            | ESTABLECIMIENTO  |
| PT   | BOGOTÁ, D.C. | 1-142    | 24/06/2014 | 05/09/2014 | 74     | CURSO DE ASCENSO              |  |
| SI   | SIBATÉ       | 1-056    | 11/03/2019 | 03/05/2019 | 54     | CURSO DE ASCENSO A INTENDENTE |  |
| IT   | BOGOTÁ, D.C. | 23-283   | 25/09/2023 | 09/10/2023 | 0      | CURSO DE ASCENSO              | ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA |

### III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

| ASCENSOS |                  |                    |              |
|----------|------------------|--------------------|--------------|
| GRADO    | TIPO DISPOSICIÓN | NÚMERO DISPOSICIÓN | FECHA FISCAL |
| PT       | RESOLUCION       | 05577              | 10/11/2006   |
| SI       | RESOLUCION       | 03868              | 25/09/2014   |
| IT       | RESOLUCION       | 04247              | 25/09/2019   |

| UNIDADES LABORADAS |        |   |             |        |            |            |            |              |
|--------------------|--------|---|-------------|--------|------------|------------|------------|--------------|
| GRADO              | UNIDAD |   | DISPOSICIÓN |        |            | INICIO     | TÉRMINO    | TIEMPO       |
| PT                 | POLCA  | DIRECCION POLICIA DE CARRETERAS                     | A           | 1-220  | 24/11/2006 | 10/11/2006 | 20/11/2006 | 00 - 00 - 10 |
| PT                 | POLCA  | ESTACION POLICIA DE CARRETERAS NARIÑO               | A           | 1-227  | 05/12/2006 | 21/11/2006 | 18/01/2009 | 02 - 01 - 27 |
| PT                 | ESEVI  | ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL                           | A           | 1-050  | 13/03/2009 | 19/01/2009 | 17/07/2009 | 00 - 05 - 28 |
| PT                 | GUCAR  | GRUPO DE CARRETERAS NARIÑO                          | A           | 1-136  | 24/07/2009 | 18/07/2009 | 01/11/2016 | 07 - 03 - 13 |
| SI                 | UBIC   | UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DITRA DENAR | A           | 1-220  | 23/11/2016 | 02/11/2016 | 12/09/2023 | 06 - 10 - 10 |
| IT                 | UBIC   | UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DITRA DENAR | A           | 23-261 | 18/09/2023 | 13/09/2023 |            | - -          |

| CARGOS DESEMPEÑADOS |                                 |                     |    |             |             |                                       |
|---------------------|---------------------------------|---------------------|----|-------------|-------------|---------------------------------------|
| GRADO               | CARGO                           |                     |    | INICIO      | FIN         | UNIDAD                                |
| AB                  | AUXILIAR BACHILLER (NO VIGENTE) |                     |    | 01 FEB 2003 | 09 NOV 2006 | MEBOG DIVISION SERVICIO BACHILLERES   |
| PT                  | INTEGRANTE CARRETERAS           | PATRULLA POLICIA DE | DE | 10 NOV 2006 | 20 NOV 2006 | POLCA DIRECCION POLICIA DE CARRETERAS |

Se expide el sábado, 08 de junio de 2024

Hoja de Vida del Sr(a): IT ANDRES PINZON CAMPOS

| CARGOS DESEMPEÑADOS |   |          |            |             |             |        |   |
|---------------------|---|----------|------------|-------------|-------------|--------|---|
| GRADO               | CARGO   |          |            | INICIO      | FIN         | UNIDAD |   |
| PT                  | INTEGRANTE  | PATRULLA | POLICIA DE | 21 NOV 2006 | 17 JUL 2009 | POLCA  | ESTACION POLICIA DE CARRETERAS NARIÑO               |
| PT                  | TECNICO (A) EN CRIMINALISTICA   |          |            | 20 FEB 2009 | 01 NOV 2016 | DITRA  | GRUPO LABORATORIOS MOVILES DE CRIMINALISTICA DENAR  |
| PT                  | INVESTIGADOR (A) CRIMINAL   |          |            | 18 JUL 2009 | 19 FEB 2009 | DITRA  | GRUPO DE CARRETERAS NARIÑO                          |
| SI                  | RECIEN TRASLADADO (UNICAMENTE PARA USO UBICACION LABORAL DITAH-NIVEL CENTRAL) |          |            | 02 NOV 2016 | 21 DIC 2016 | DIJIN  | UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DITRA DENAR |
| SI                  | INVESTIGADOR (A) CRIMINAL   |          |            | 22 DIC 2016 | 29 ABR 2017 | DIJIN  | UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DITRA DENAR |
| SI                  | PERITO  |          |            | 30 ABR 2017 | 12 SEP 2023 | DIJIN  | UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DITRA DENAR |
| IT                  | RECIEN TRASLADADO (UNICAMENTE PARA USO UBICACION LABORAL DITAH-NIVEL CENTRAL) |          |            | 13 SEP 2023 | 01 NOV 2023 | DIJIN  | UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DITRA DENAR |
| IT                  | PERITO  |          |            | 02 NOV 2023 |             | DIJIN  | UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DITRA DENAR |

| ENCARGOS DESEMPEÑADOS |       |  |  |        |     |        |
|-----------------------|-------|--|--|--------|-----|--------|
| GRADO                 | CARGO |  |  | INICIO | FIN | UNIDAD |
|                       |       |  |  |        |     |        |

| COMISIONES EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR |               |             |            |            |        |                       |  |
|--|---------------|-------------|------------|------------|--------|-----------------------|--|
| GRADO                                  | LUGAR         | DISPOSICIÓN | INICIO     | TÉRMINO    | TIEMPO | CLASE DE COMISIÓN     |  |
| PT                                     | CALI          | 1-235       | 26/11/2006 | 31/12/2006 | 36     | COMISION DEL SERVICIO |  |
| PT                                     | BOGOTÁ, D.C.  | 1-149       | 28/07/2008 | 22/08/2008 | 25     | COMISION DE ESTUDIOS  |  |
| PT                                     | BOGOTÁ, D.C.  | 1-050       | 19/01/2009 | 10/07/2009 | 172    | COMISION DE ESTUDIOS  |  |
| PT                                     | VILLAVICENCIO | 1-097       | 02/04/2009 | 13/04/2009 | 11     | COMISION DEL SERVICIO |  |
| PT                                     | CUNDINAMARCA  | 1-185       | 17/08/2010 | 08/09/2010 | 22     | COMISION DEL SERVICIO |  |
| PT                                     | CUNDINAMARCA  | 1-184       | 29/09/2012 | 18/10/2012 | 19     | COMISION DEL SERVICIO |  |
| PT                                     | CALI          | 1-135       | 22/07/2013 | 05/08/2013 | 14     | COMISION DEL SERVICIO |  |
| SI                                     | CUNDINAMARCA  | 0-069       | 21/05/2015 | 24/05/2015 | 3      | COMISION DEL SERVICIO |  |
| SI                                     | TULUÁ         | 0-096       | 26/09/2016 | 29/09/2016 | 3      | COMISION DEL SERVICIO |  |
| IT                                     | BOGOTÁ, D.C.  | 0-068       | 30/03/2022 | 03/04/2022 | 5      | COMISION DEL SERVICIO |  |
| IT                                     | BOGOTÁ, D.C.  | 0-255       | 20/11/2023 | 24/11/2023 | 5      | COMISION DEL SERVICIO |  |

## IV. ESTÍMULOS

| CONDECORACIONES |  |                            |
|-----------------|--|----------------------------|
| CONDECORACIÓN   | CLASE  | CATEGORÍA                  |
| MENCION         | MENCION HONORIFICA   | PRIMERA VEZ                |
| MENCION         | MENCION HONORIFICA   | SEGUNDA VEZ                |
| DISTINTIVO      | DISTINTIVO DE HABILIDAD TECNOLÓGICA EN CRIMINALISTICA PONAL        | UNICA                      |
| MENCION         | MENCION HONORIFICA   | TERCERA VEZ                |
| DISTINTIVO      | DISTINTIVO CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL | UNICA                      |
| CONDECORACION   | CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS                               | CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ |
| MENCION         | MENCION HONORIFICA   | CUARTA VEZ                 |
| DISTINTIVO      | DISTINTIVO DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL          | UNICA                      |
| MEDALLA         | MEDALLA DE SERVICIOS   | 15 AÑOS                    |
| MENCION         | MENCION HONORIFICA   | QUINTA VEZ                 |

TOTAL CONDECORACIONES =&gt; 10

Se expide el sábado, 08 de junio de 2024

Hoja de Vida del Sr(a): IT ANDRES PINZON CAMPOS

| FELICITACIONES OTORGADAS       |  |            |             |       |            |
|--------------------------------|--|------------|-------------|-------|------------|
| CLASE                          | MOTIVO   | FECHA      | DISPOSICIÓN |       |            |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR ESPIRITU DE COLABORACION   | 27/09/2006 | U           | 159   | 25/09/2006 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL  | 20/12/2006 | U           | 354   | 20/12/2006 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIDAD VIGENCIA DOSMIL SEIS                              | 20/03/2007 | U           | 022   | 29/03/2007 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | BUEN DESEMPEÑO LABORAL   | 08/04/2007 | U           | 103   | 13/04/2007 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | INCAUTACION INSUMOS  | 10/07/2007 | U           | 208   | 27/07/2007 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | BUEN DESEMPEÑO LABORAL   | 17/07/2007 | U           | 198   | 17/07/2007 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | POR SU BUEN DESEMPEÑO Y LIDERAZGO EN FORMA ACERTADA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES    | 12/01/2008 | U           | 004   | 12/01/2008 |
| FELICITACION ESPECIAL          | BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL  | 17/01/2008 | U           | 017   | 17/01/2008 |
| FELICITACION ESPECIAL          | EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS                              | 27/01/2008 | U           | 020   | 30/01/2008 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | BUEN DESEMPEÑO LABORAL   | 28/03/2008 | U           | 088   | 03/04/2008 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | ARREGLO INSTALACIONES  | 12/08/2008 | U           | 081   | 29/08/2008 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | POR ESPIRITU DE COLABORACION   | 31/08/2008 | U           | 271   | 26/09/2008 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | BUEN DESEMPEÑO LABORAL   | 01/02/2009 | U           | 057   | 26/02/2009 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | BUEN DESEMPEÑO LABORAL   | 17/02/2009 | U           | 016   | 17/02/2009 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL  | 13/04/2009 | U           | 043   | 13/04/2009 |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR SU ESPIRITU DE TRABAJO, MÍSTICA PROFESIONAL, DEDICACIÓN Y BUEN DESEMPEÑO LABORAL | 23/10/2009 | U           | 230   | 04/12/2009 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFFECTIVIDAD EN EL SERVICIO                 | 30/12/2011 | U           | 028   | 28/01/2012 |
| FELICITACION ESPECIAL          | REDUCCION DE INDICES DELINCUENCIALES   | 29/02/2012 | U           | 092   | 01/04/2012 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | EXCELENTE SERVICIO DE LA SEMANA SANTA  | 10/04/2012 | U           | 0-071 | 12/04/2012 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | EXCELENTE SERVICIO DE LA SEMANA SANTA  | 19/04/2012 | U           | 110   | 19/04/2012 |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFFECTIVIDAD EN EL SERVICIO                 | 09/07/2012 | U           | 194   | 12/07/2012 |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFFECTIVIDAD EN EL SERVICIO                 | 20/11/2012 | U           | 329   | 24/11/2012 |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFFECTIVIDAD EN EL SERVICIO                 | 26/12/2012 | U           | 011   | 11/01/2013 |
| FELICITACION ESPECIAL          | EXCELENTE PRESTACION DEL SERVICIO AL PUBLICO   | 12/01/2013 | U           | 017   | 17/01/2013 |
| FELICITACION ESPECIAL          | EXCELENTE DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS                                       | 21/01/2013 | U           | 021   | 21/01/2013 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS                              | 31/01/2013 | U           | 0-027 | 12/02/2013 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS                              | 31/01/2013 | U           | 0-032 | 20/02/2013 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFFECTIVIDAD EN EL SERVICIO                 | 25/03/2013 | U           | 0-051 | 09/04/2013 |
| FELICITACION ESPECIAL          | EXCELENTE SERVICIO DE LA SEMANA SANTA  | 01/04/2013 | U           | 122   | 02/05/2013 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | EXCELENTE SERVICIO DE LA SEMANA SANTA  | 06/04/2013 | U           | 0-053 | 12/04/2013 |
| FELICITACION ESPECIAL          | EXCELENTE SERVICIO DE LA SEMANA SANTA  | 26/04/2013 | U           | 113   | 23/04/2013 |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFFECTIVIDAD EN EL SERVICIO                 | 15/05/2013 | U           | 169   | 18/06/2013 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS                              | 20/05/2013 | U           | 0-097 | 18/07/2013 |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFFECTIVIDAD EN EL SERVICIO                 | 25/05/2013 | U           | 193   | 12/07/2013 |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFFECTIVIDAD EN EL SERVICIO                 | 22/06/2013 | U           | 174   | 23/06/2013 |

| FELICITACIONES OTORGADAS       |   |            |             |        |            |
|--------------------------------|---|------------|-------------|--------|------------|
| CLASE                          | MOTIVO  | FECHA      | DISPOSICIÓN |        |            |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | DISPOSICION PARA EL SERVICIO  | 27/06/2013 | U           | 0-118  | 09/09/2013 |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO             | 07/07/2013 | U           | 194    | 13/07/2013 |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO             | 10/07/2013 | U           | 195    | 14/07/2013 |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO             | 01/05/2014 | U           | 122    | 02/05/2014 |
| FELICITACION ESPECIAL          | EXCELENTE SERVICIO DE LA SEMANA SANTA   | 01/05/2014 | U           | 123    | 03/05/2014 |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO             | 25/07/2014 | U           | 208    | 27/07/2014 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | MEJOR EQUIPO DE TRABAJO DEL MES DE JULIO  | 03/08/2016 | U           | 0-111  | 20/12/2016 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | EXCELENTE DESEMPEÑO EN EL PROGRAMA PARA ELECCIONES ELECTORALES                  | 12/03/2018 | U           | 0-021  | 11/04/2018 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | ACTIVIDADES OPERATIVAS EN PRO DE LA SEGURIDAD                                   | 16/04/2018 | U           | 0-059  | 19/04/2018 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | POR SU RESPONSABILIDAD, COMPROMISO, DINAMISMO Y VOCACION DEL SERVICIO           | 27/07/2018 | A           | 1-139  | 27/07/2018 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO             | 14/01/2020 | U           | 0-003  | 10/01/2020 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO             | 28/11/2020 | U           | 0-147  | 16/12/2020 |
| FELICITACION ESPECIAL          | CAPTURA E INCAUTACION COCAINA   | 07/08/2021 | U           | 0-103  | 10/08/2021 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO             | 07/10/2021 | U           | 0-147  | 05/11/2021 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO             | 09/12/2021 | U           | 0-172  | 14/12/2021 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | BUEN DESEMPEÑO LABORAL, DURANTE LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES | 25/03/2022 | U           | 22_080 | 25/03/2022 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO             | 09/05/2022 | U           | 0-120  | 02/07/2022 |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO             | 19/07/2022 | U           | 0-129  | 23/07/2022 |
| FELICITACION ESPECIAL          | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO             | 15/12/2022 | U           | 300-22 | 15/12/2022 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO             | 27/05/2023 | U           | 23_129 | 27/05/2023 |
| FELICITACION ESPECIAL          | RECONOCIMIENTO A LA LABOR   | 02/06/2023 | U           | 071    | 02/06/2023 |
| FELICITACION ESPECIAL          | RECONOCIMIENTO A LA LABOR   | 17/07/2023 | U           | 098    | 17/07/2023 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROMISO Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO             | 10/04/2024 | U           | 0-112  | 21/04/2024 |
| FELICITACION PUBLICA COLECTIVA | POR SU RESPONSABILIDAD, COMPROMISO, DINAMISMO Y VOCACION DEL SERVICIO           | 08/06/2024 | U           | 24_160 | 08/06/2024 |

TOTAL FELICITACIONES =&gt; 59

#### V. INFORMACIÓN DISCIPLINARIA Y JUDICIAL

Se expide el sábado, 08 de junio de 2024

Hoja de Vida del Sr(a): IT ANDRES PINZON CAMPOS

| DISCIPLINARIAS |        |             |            |        |               |       |
|----------------|--------|-------------|------------|--------|---------------|-------|
| GRADO          | UNIDAD | DISPOSICIÓN | FE. FISCAL | TIEMPO | CLASE SANCIÓN | FALTA |
|                |        |             |            |        |               |       |

| SUSPENSIONES |        |             |           |        |        |           |             |     |
|--------------|--------|-------------|-----------|--------|--------|-----------|-------------|-----|
| Grado        | Unidad | Disposición | Fe Fiscal | Motivo | Tiempo | Fe Fiscal | Disposición | D/H |
|              |        |             |           |        |        |           |             |     |

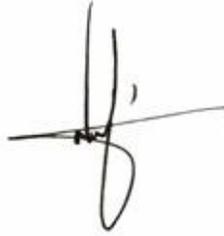
| SEPARACIONES TEMPORALES |        |             |        |        |  |
|-------------------------|--------|-------------|--------|--------|--|
| Grado                   | Unidad | Disposición | TIEMPO | MOTIVO |  |
|                         |        |             |        |        |  |

**VI. INFORMACIÓN LABORAL**

| PERMISOS PARA SALIR DEL PAÍS |             |         |                |
|------------------------------|-------------|---------|----------------|
| FECHA FISCAL                 | FECHA FINAL | DETALLE | MOTIVO PERMISO |
|                              |             |         |                |

| LICENCIAS SIN DERECHO A SUELDO |            |          |        |        |
|--------------------------------|------------|----------|--------|--------|
| DISPOSICIÓN                    | FE. FISCAL | FE FINAL | MOTIVO | TIEMPO |
|                                |            |          |        |        |

| VACACIONES |      |        |            |             |               |
|------------|------|--------|------------|-------------|---------------|
| GRADO      | DÍAS | UNIDAD | FE. SALIDA | FE. LLEGADA | DISPOSICIÓN   |
| PT         |      | POLCA  |            |             | ORDEN INTERNA |
| PT         |      | ESEVI  |            |             | ORDEN INTERNA |
| PT         |      | GUCAR  |            |             | ORDEN INTERNA |
| PT         |      | GUCAR  |            |             | ORDEN INTERNA |
| PT         |      | DITRA  |            |             | ORDEN INTERNA |
| PT         |      | DITRA  |            |             | ORDEN INTERNA |
| PT         |      | DITRA  |            |             | ORDEN INTERNA |
| PT         |      | DITRA  |            |             | ORDEN INTERNA |
| PT         |      | DITRA  |            |             | ORDEN INTERNA |
| PT         |      | DITRA  |            |             | ORDEN INTERNA |
| SI         |      | DITRA  |            |             | ORDEN INTERNA |
| SI         |      | DITRA  |            |             | ORDEN INTERNA |
| SI         |      | UBIC   |            |             | ORDEN INTERNA |
| SI         |      | UBIC   |            |             | ORDEN INTERNA |
| SI         |      | UBIC   |            |             | ORDEN INTERNA |
| SI         |      | UBIC   |            |             | ORDEN INTERNA |
| IT         |      | UBIC   |            |             | ORDEN INTERNA |
| IT         |      | UBIC   |            |             | ORDEN INTERNA |
| IT         |      | UBIC   |            |             | ORDEN INTERNA |
| IT         |      | UBIC   |            |             | ORDEN INTERNA |
| IT         |      | UBIC   |            |             | ORDEN INTERNA |
| IT         |      | UBIC   |            |             | ORDEN INTERNA |
| IT         |      | UBIC   |            |             | ORDEN INTERNA |
| IT         |      | UBIC   |            |             | ORDEN INTERNA |
| IT         |      | UBIC   |            |             | ORDEN INTERNA |



Capitan NESTOR DAVID SANCHEZ CASTAÑEDA  
Jefe Grupo Administracion Historias Laborales Y Vacaciones



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Nestor David Sanchez Castañeda  
Grado: Capitan  
Cargo: Jefe Grupo Administracion Historias  
Laborales Y Vacaciones  
Cédula: 13270255  
Dependencia: Grupo Administracion Historias  
Laborales Y Vacaciones  
Unidad: Direccion De Talento Humano  
Correo: nestor.sanchez1096@correo.policia.gov.co  
8/06/2024 7:13:26 p. m.

\*Para la verificación de la presente constancia realizar la solicitud al correo: ditah.apgrahv-jefat@policia.gov.co

Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN Bogotá  
Teléfono 5159000 Ext. 9807 o 9054  
www.policia.gov.co



Impreso desde el PSI2 con PIN No. 71590401



**PÚBLICA CLASIFICADA**



República de Colombia  
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas  
**Institución Universitaria**

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006  
y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

*Patrullero Andres Pinzon Campos*

Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80740524 de Bogotá D.C.

cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto se le otorga el título de:

*Tecnólogo en Criminalística*

Programa con renovación de registro calificado otorgado mediante Resolución No. 8937 del 15 de Julio de 2013 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Diciembre de 2013.

Registrado en el libro 1 folio 61 bajo el número 121

*Alba Patricia Lancheros Silva*  
Teniente Coronel Alba Patricia Lancheros Silva  
Secretaría Académica

*Martha Janneth Rincón Arias*  
Mayor Martha Janneth Rincón Arias  
Decana Facultad de Investigación Criminal

*Alvaro Pico Malaver*  
Coronel Alvaro Pico Malaver  
Director Nacional de Escuelas (E)

Ministerio de Defensa Nacional  
Policía Nacional



Dirección Nacional de Escuelas  
**Institución Universitaria**

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

ACTA DE GRADO No. 21

En Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013), siendo las 10:00 horas, se reunieron en Auditorio Saulo Gil Ramírez Sandoya de la Escuela de Postgrados de la Policía Nacional, en solemne ceremonia presidida por el Señor(a) Coronel Alvaro Pico Malaver, Director Nacional de Escuelas (E), el Señor(a) Teniente Coronel Julio César Sánchez Molina, Director Escuela de Investigación Criminal, el Señor(a) Mayor Martha Janneth Rincón Arias, Decana Facultad de Investigación Criminal, el Señor(a) Teniente Coronel Alba Patricia Lancheros Silva, Secretaria Académica y demás autoridades académicas de la Escuela con el propósito de conferir el Título de: Tecnólogo en Criminalística al señor:

*Patrullero Andres Pinzon Campos*

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 80740524 de Bogotá D.C.

El señor(a) Patrullero fue presentado por el Señor(a) Mayor Martha Janneth Rincón Arias Decana Facultad de Investigación Criminal, quien dio fe que cursó y aprobó a satisfacción los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios del programa, Tecnólogo en Criminalística, aprobado mediante Resolución interna del plan de estudios No. 00315 del 27 de Enero de 2006. Programa académico con renovación de registro calificado otorgado mediante Resolución No. 8937 del 15 de Julio de 2013 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia el Señor(a) Coronel Alvaro Pico Malaver Director Nacional de Escuelas (E), toma juramento de rigor y por delegación del Estado le confiere el título correspondiente y se procede a la entrega del diploma que le acredita en idoneidad para ejercer la profesión de:

*" Tecnólogo en Criminalística "*

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013) por la Señor(a) Teniente Coronel Alba Patricia Lancheros Silva, Secretaria Académica.

Registrado en el folio 61 del libro 1 bajo el número 121

Dada en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013).

*Alba Patricia Lancheros Silva*  
Teniente Coronel Alba Patricia Lancheros Silva  
Secretaría Académica

0025406



República de Colombia  
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas  
**Institución Universitaria**

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006  
y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

*Andrés Pinzón Campos*

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80740524 de Bogotá D.C.

cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto se le otorga el título de:

**" Tecnólogo en Investigación de Accidentes de Tránsito "**

Programa con Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 9197 del 22 de octubre de 2010 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de mayo de 2017.

Registrado en el libro 1 folio 26 bajo el número 7

Mayor Milton Leonardo Sandoval Calderón  
Secretario Académico

Teniente Leidy Yurani Arévalo Saldaña  
Decana Facultad de Seguridad Vial (E.)

Mayor General Carlos Enrique Rodríguez González  
Director Nacional de Escuelas

A068763  
TOMAS OROZ & BONA

Ministerio de Defensa Nacional  
Policía Nacional



Dirección Nacional de Escuelas  
**Institución Universitaria**

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

ACTA DE GRADO No. 07

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 15:00 horas, se reunieron en el auditorio de la Escuela de Seguridad Vial, en solemne ceremonia presidida por el Señor(a) Mayor General Carlos Enrique Rodríguez González, Director Nacional de Escuelas, el Señor(a) Coronel Sandra Patricia Hernández Garzón, Directora Escuela de Seguridad Vial, General Deogracias Fonseca Espinosa, el Señor(a) Teniente Leidy Yurani Arévalo Saldaña, Decana Facultad de Seguridad Vial (E.), el Señor(a) Mayor Milton Leonardo Sandoval Calderón, Secretario Académico y demás autoridades académicas de la Escuela con el propósito de conferir el Título de: Tecnólogo en Investigación de Accidentes de Tránsito al señor:

*Andrés Pinzón Campos*

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 80740524 de Bogotá D.C.

El señor(a) fue presentado por el Señor(a) Teniente Leidy Yurani Arévalo Saldaña Decana Facultad de Seguridad Vial (E.), quien dio fe que cursó y aprobó a satisfacción los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios del programa, Tecnología en Investigación de Accidentes de Tránsito, aprobado mediante Resolución Interna del Plan de Estudios No. 01914 del 04 de junio de 2012. Programa académico con Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 9197 del 22 de octubre de 2010 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia el Señor(a) Mayor General Carlos Enrique Rodríguez González Director Nacional de Escuelas, toma juramento de rigor y por delegación del Estado le confiere el título correspondiente y se procede a la entrega del diploma que le acredita en idoneidad para ejercer la profesión de:

**" Tecnólogo en Investigación de Accidentes de Tránsito "**

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017) por el Señor(a) Mayor Milton Leonardo Sandoval Calderón, Secretario Académico.

Registrado en el libro 1 folio 26 bajo el número 7

Mayor Milton Leonardo Sandoval Calderón  
Secretario Académico

A067829

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS  
"ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL"

Institución Universitaria autorizada por la Ley 30 de 1992, para ofrecer programas de Educación Superior y teniendo en cuenta que el señor

Patrullero **ANDRES PINZON CAMPOS**

Cedula 80.740.524 de Bogotá

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, le otorga el título de :

**TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL**

Resolución 539 del 16 de febrero de 2005 Ministerio de Educación Nacional

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá a los 17 días del mes de julio de 2009

Registrado en el libro No. 01, folio AA bajo el número 204.

Intendente, EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES  
Jefe Registro y Control Académico, Escuela de Seguridad Vial

Mayor, DAGOBERTO GONZÁLEZ FIGUEROA

Mayor, FABIO MISAEEL CRISTANCHO GUERRERO  
Decano Facultad de Estudios Policiales Especializados

Brigadier General, EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA

POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS  
ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

**ACTA 04**

En Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de julio de 2009, siendo las 10:00 horas, se reunieron en solemne ceremonia presidida por el señor Brigadier General EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA, Director Nacional de Escuelas; señora Coronel NAYDÚ VILLAMARIN RENTERÍA, Directora Escuela de Seguridad Vial; Mayor FABIO MISAEEL CRISTANCHO GUERRERO, Decano Facultad de Estudios Policiales Especializados; Intendente EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES, Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial; con el propósito de conferir el título de "Técnico Profesional en Seguridad Vial" según resolución No. 539 del 16 de febrero de 2005 procedente del Ministerio de Educación Nacional; al señor:

**Patrullero PINZON CAMPOS ANDRES**  
C.C. No. 80740524 Bogotá

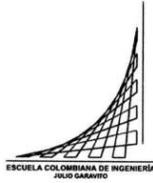
El antes mencionado fue presentado por el señor Mayor FABIO MISAEEL CRISTANCHO GUERRERO, Decano Facultad de Estudios Policiales Especializados, quien dio fe del cumplimiento de los requisitos legales y académicos del estudiante, quien curso y aprobó los estudios correspondientes al programa académico vigente.

En consecuencia el señor Brigadier General EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA, Director Nacional de Escuelas, tomó el juramento de rigor y por delegación del estado le confirió el título de:

**"TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL"**

Para Constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de julio de 2009, por el Intendente EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES, Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial, y se registró en el libro Actas de Grado No. 1, Folio No. 11 bajo el número 0204.

Intendente EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES  
Jefe Registro y Control Académico



# La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

certifica que

**Andrés Pinzón Campos**

C.C. 80.740.524

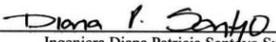
asistió al diplomado

## Física Aplicada y Reconstrucción de Accidentes

Realizado en Bogotá, D.C., para la Policía Nacional de Colombia,  
del 01 al 19 de Octubre de 2012, con una duración de 120 horas.

  
Ingeniera María Paulina Villegas de Brigard  
Decana Ingeniería Civil

  
Ingeniero Santiago Henao Pérez  
Director Centro de Estudios de Vías y Transporte

  
Ingeniera Diana Patricia Santoyo Suárez  
Directora Unidad de Gestión Externa

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS  
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Creada mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006

Certifica Que

El señor **PT. ANDRES PINZON CAMPOS**

Cédula de Ciudadanía No. 80.740.524 de Bogotá

Asistió al

**DIPLOMADO EN POLICÍA JUDICIAL**

Realizado en San Juan de Pasto, del 17 al 28 de enero de 2011 con una intensidad de 120 horas.  
En constancia se firma el presente certificado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de enero de 2011.  
Registrado en el libro 9, folio No. 17, bajo el número 26.

  
Intendente Jefe, ANGÉLICA MARÍA CORTÉS VILLAMIL  
Jefe Registro y Control

  
Mayor, MARDDEL JANNET PINZÓN ARIAS  
Jefe Área de Educación (continuada)

  
Teniente Coronel, JHON ANDRÉS RAMOS GONZÁLEZ  
Directivo Escuela de Investigación Criminal



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



Certifica que:

**PT ANDRÉS PINZÓN CAMPOS**

C.C 80.740.524

Aprobó el  
**DIPLOMADO AUDITORIA Y ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL**

Con una intensidad de 120 horas.  
Expedido el 25 de Agosto de 2011, en la Ciudad de Bogotá D.C.

P. Carlos Mario Alzate Montes, O. P.  
Rector General

Humberto Valero Cárdenas  
Decano Facultad de Educación



Certifica que:

**PT. ANDRÉS PINZÓN CAMPOS**

C.C. 80.740.524 Bogotá

*Asistió al Diplomado*

**Investigación Técnica y Metodológica de Peritación de los Accidentes de Tránsito**

Dictado en la ciudad de Bogotá D.C., del 17 de Agosto al 8 de Septiembre de 2010,  
con una intensidad de 120 horas académicas presenciales.

Bogotá, 8 de Septiembre de 2010

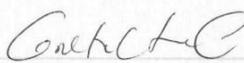
  
CHIEF EXECUTIVE OFFICER  
CONSULTING TRAINER



**Andres Pinzon Campos**  
Identificado con C.C. 80740524 de Bogotá D.C.

Asistió al diplomado en:  
**INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN  
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

Realizado en Tumaco / Nariño, en el mes de Julio de 2017.  
Con una intensidad horaria de 120 horas. En constancia se firma  
el presente certificado a los 18 días del mes de Agosto de  
2017. Registrado en el libro 1 de diplomas, folio 12 bajo el número 2

  
GRETA CASTRO CARDONA  
JEFE ÁREA DE EDUCACIÓN

  
ANDRES PINZÓN MENDEZ  
GERENTE GENERAL CIAT COLOMBIA

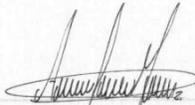


**Andres Pinzon Campos**  
Identificado con C.C. 80740524 de Bogotá D.C.

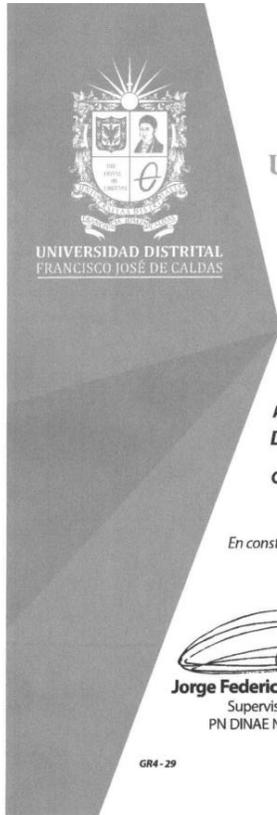
Asistió al diplomado en:  
**SEGURIDAD VIAL CON ÉNFASIS EN NORMATIVIDAD  
DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

Realizado en Tumaco / Nariño, en el mes de Julio de 2017.  
Con una intensidad horaria de 120 horas. En constancia se firma  
el presente certificado a los 18 días del mes de Agosto de  
2017. Registrado en el libro 1 de diplomas, folio 11 bajo el número 2

  
GRETA CASTRO CARDONA  
JEFE ÁREA DE EDUCACIÓN

  
ANDRES PINZÓN MENDEZ  
GERENTE GENERAL CIAT COLOMBIA





**El Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IDEXUD de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CERTIFICA QUE:

**IT. ANDRES PINZON CAMPOS**  
CC 80,740,524

ASISTIÓ Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DISPUESTOS EN:  
**DIPLOMADO EN VALORACIÓN DE DAÑOS DE VEHÍCULOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

Con una intensidad de 120 horas

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los Tres (3) días del mes de Noviembre de 2020

**Jorge Federico Ramírez Escobar**  
Supervisor de Contrato  
PN DINA E No. 80-7-10036-20

**TC. Luis Eduardo Sánchez Valderrama**  
Director Escuela de Seguridad Vial - ESEVI



GR4 - 29



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS**

Institución Universitaria autorizada por la Ley 30 de 1992, para ofrecer programas de Educación Superior

Certifica que:

El Señor **PT. PINZON CAMPOS ANDRES**  
Cédula 80740524

Asistió y aprobó satisfactoriamente el Curso 069 de acuerdo a la Resolución No. 02200 del 28 de mayo de 2008.  
Aprobación plan de estudios

**POLICÍA DE TRÁNSITO**

Realizado en Bogotá D.C., del 23 de junio al 22 de agosto de 2008 con una intensidad horaria de 672 horas. En constancia se firma el presente certificado a los 22 días del mes de agosto de 2008 registrado en el libro de Diplomas, folio 472, bajo el número 10869.

Intendente **JADWIN ENRIQUE MOLINA CAUPEDES**  
Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial

Teniente Coronel **NAFIDU VILLAGORRENTENBERIA**  
Directora Escuela de Seguridad Vial

Subintendente **DORA LILIA PACIFE COVARRUBIA**  
Jefe Área Académica Escuela de Seguridad Vial



# REPÚBLICA DE COLOMBIA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



Creada mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006

Certifica Que el señor(a)

**PT. ANDRÉS PINZÓN CAMPOS**

Cédula No.80.740.524 de Bogotá

De conformidad con lo dispuesto mediante Acuerdo No. 001 de 1999 del consejo Nacional de Policía Judicial "Aprobación del currículo único de policía judicial, con el fin de unificar criterios en la formación de servidores de las diferentes entidades que cumplen funciones de policía judicial."

Asistió y Aprobó satisfactoriamente el

## CURSO BÁSICO EN POLICÍA JUDICIAL

Realizado en Bogotá D.C., del 18 de enero al 26 de febrero de 2010 con una intensidad de 300 horas.

En constancia se firma el presente certificado a los 26 días del mes de febrero de 2010, registrado en el libro No. 6 folio No. 28 bajo el número 29

*Angélica María Cortés Villamil*  
Jefe Registro y Control

*Evelyn Ivette Guerrero Espitia*  
Jefe Área de Educación Continuada (E)

*Ana Beatriz Ramos Gonzalez*  
Directora Escuela de Investigación Criminal



Universidad del Cauca



FONDO DE PREVENCIÓN VIAL  
PREVENIR ES VIVIR



## Certifican

**QUE: P.T. Andrés Pinzón Campos**  
C.C. 80.740.524

### Asistió al CURSO de AUDITORÍAS DE SEGURIDAD VIAL

Con una intensidad de 40 horas presenciales, orientado por los ingenieros Ary Fernando Bustamante Muñoz y Hernán Otoniel Fernández Ordóñez. Se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Octubre de 2009.

**B.G. RODOLFO PALOMINO LÓPEZ**  
Director Tránsito y Transporte Policía Nacional

**DANILO REINALDO VIVAS RAMOS**  
Rector Universidad del Cauca

**ALEXANDRA ROJAS LOPERA**  
Directora Ejecutiva Fondo de Prevención Vial

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS  
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Creada mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006

Certifica Que

**El señor PT. ANDRES PINZON CAMPOS**

Cédula de Ciudadanía No. 80.740.524 de Bogotá

*Asistió al*

**CURSO ANÁLISIS, PROCESAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE ELEMENTOS  
MATERIAL PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA**

*Realizado en Pasto, del 14 al 18 de febrero de 2011 con una intensidad de 50 horas.  
En constancia se firma el presente certificado en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de febrero de 2011.  
Registrado en el libro 9, folio No. 38, bajo el número 18.*



Intendente, LUIS ALFONSO VALENCIA OSSA  
Jefe (E) Registro y Control



Mayor, MARIANA DAGNONE PINZÓN ARIAS  
Jefe Área de Educación Continuada



Mayor, JANET REJCIO CASTRO BEJARANO  
Directora (E) Escuela de Investigación Criminal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS  
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Creada mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006

Certifica Que

**El señor PT. ANDRES PINZON CAMPOS**

Cédula de Ciudadanía No. 80.740.524 de Bogotá

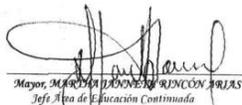
*Asistió al*

**CURSO ANÁLISIS, PROCESAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE ELEMENTOS  
MATERIAL PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA**

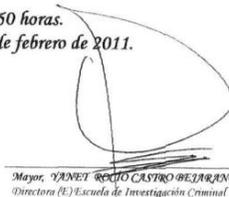
*Realizado en Pasto, del 14 al 18 de febrero de 2011 con una intensidad de 50 horas.  
En constancia se firma el presente certificado en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de febrero de 2011.  
Registrado en el libro 9, folio No. 38, bajo el número 18.*



Intendente, LUIS ALFONSO VALENCIA OSSA  
Jefe (E) Registro y Control



Mayor, MARIANA DAGNONE PINZÓN ARIAS  
Jefe Área de Educación Continuada



Mayor, JANET REJCIO CASTRO BEJARANO  
Directora (E) Escuela de Investigación Criminal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS  
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Creada mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006

**Certifica Que**

**El Señor ANDRES PINZON CAMPOS**

Cédula de Ciudadanía No. 80740524 de Bogotá D.C

Asistió y Aprobó el Seminario:

**ORALIDAD Y CONTEXTUALIZACIÓN DE AUDIENCIAS**

Realizado en Pasto, del 13 al 17 de Julio de 2015 con intensidad de 50 horas.

En constancia se firma el presente certificado en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Julio de 2015

Registrado en el Libro 16 Folio No.97 Bajo el Número 4.

Sargento Primero, SANDRA YANETH OLAYARTE RUIZ  
Jefe Registro y Control

Capitán, JOSÉ MAURICIO MARÍN MONEDERO  
Jefe Área de Educación a Distancia y Continuada

Teniente Coronel, TULO CESAR SÁNCHEZ MOLENA  
Directora Escuela de Investigación Criminal



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Institución Universitaria autorizada por la Ley 30 de 1992, para ofrecer programas de Educación Superior

**Certifica que:**

**El Señor PT. PINZON CAMPOS ANDRES**

Cédula 80740524

Asistió y aprobó satisfactoriamente el Seminario de acuerdo a la Resolución No.000496 del 1º de noviembre de 2005

Aprobación plan de estudios

**HABILIDADES Y DESTREZAS EN  
CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS**

Realizado en Bogotá D.C., del 25 de agosto al 29 de agosto de 2008 con una intensidad horaria de 53 horas. En constancia se firma el presente certificado a los 29 días del mes de agosto de 2008 registrado en el libro de Diplomas, folio 473, bajo el número 10919

Intendente, EDWIN ENRIQUE REMOLINA CUATRECASAS  
Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial

Teniente Coronel, NAYDA VILLAMARÍN RENTERÍA  
Directora Escuela de Seguridad Vial

Subteniente DORA LILIA PACHECO OVIEDO  
Jefe Área Académica Escuela de Seguridad Vial